PARTIDO POLITICO DEMOCRACIA DIRECTA - ESPINAR

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL PROVINCIAL DE ESPINAR 2019 -2022

LOLO ARENAS ARMENDARIZ
ALCALDE PROVINCIAL

ESPINAR, JUNIO DEL 2018

PRESENTACIÓN:

Consciente del gran reto que significa gobernar a un pueblo con diversos problemas como es Espinar, presento esta propuesta de plan de gobierno, con la finalidad de compartir con los ciudadanos de esta linda tierra el ideario, los principios, objetivos, valores de mi partido Democracia Directa; asimismo una síntesis de los problemas, propuesta de soluciones a dichos problemas y, las metas que se pretende lograr durante los cuatro años de gobierno.

Es necesario recalcar que cada uno de los problemas que hemos reflexionado, responde a las prioridades incluidas en el Plan Bicentenario (Plan Nacional de Desarrollo). Mientras que las soluciones y metas planteadas responde a las recomendaciones que dan los acuerdos internacionales de la Organización de las Naciones Unidas (incluidas la Agenda 2030) suscritos por el Perú. Asimismo, cada uno de las propuestas responde a las orientaciones que nos han dado el Marco Macroeconómico Multianual publicado por el MEF el 27 de abril de 2018.

Agradezco a todos los ciudadanos que, después de leer esta propuesta, nos haga llegar sus comentarios, sugerencias e incluso críticas que, con agrado lo recibiremos.

Espinar, junio del 2018

Lolo Arenas Armendáriz.

Alcalde de la Provincia de Espinar 2019-2022.

INDICE.

INTRODUCCION: **4**

I. PARTIDO POLITICO DEMOCRIA DIRECTA: 4
Ideario: 4
Principios 4
Objetivos: 6
|
II. VISION PROVINCIAL: 7

III. PLAN DE GOBIERNO: 7
Marco Supranacional: 7
Objetivos de Desarrollo del Milenio. 7
Declaración Universal de los Derechos Humanos. 11
ONU: Objetivos de la Agenda al 2030 para el Desarrollo Sostenible. 12
Información general de la provincia de Espinar: 12
Referencias del Marco Macroeconómico 2019-2022 14

IV. DIMENSIONES Y EJES ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO: 16
Concepción de Desarrollo: 16
Dimensiones de Desarrollo: 16
Derechos fundamentales y dignidad de las personas: 16
Oportunidades y acceso a los servicios: 26
Economía, competitividad y empleo: 27
Desarrollo local e infraestructura: 34
Recursos naturales e ambiente: 35

V. SINTESIS DEL PLAN DE DESARROLLO: 37
Dimensión social: 37
Dimensión económica: 39
Dimensión territorial: 40
Dimensión institucional: 41
Dimensión ambiental: 41

PLAN DE GOBIERNO PROVINCIAL DE ESPINAR 2019-2022

INTRODUCCION

El presente Plan de Gobierno del Partido Político Democracia Directa, es resultado de varios talleres de consulta y aportes efectuados por militantes y simpatizantes del Comité Provincial de Espinar, los cuales se han sistematizado y revisado con la intervención de la plancha de candidato a regidores de las municipalidades, tanto de los distritos como de la provincia.

Previamente a la sistematización de la información, se ha revisado información referido al Marco Supranacional referido a los compromisos internacionales firmados por el Perú, como: Objetivos de Desarrollo del Milenio, Declaración Universal de los Derechos Humanos y los Objetivos de Desarrollo al 2030 de la Organización de las Naciones Unidas. Asimismo, se ha revisado y reflexionado sobre el Marco Macroeconómico del Ministerio de Economía y Finanzas del 2018 al 2021, información que sirvió para proponer proyectos que permita ejecutar durante los cuatro años de gestión 2019-2022.

Es necesario resaltar, que algunas de las propuestas de solución incluidos en el presente Plan, responde al presupuesto participativo 2019 conducidos por la Municipalidad Provincial de Espinar, los cuales se han clasificado en cinco Dimensiones: a) Dimensión Social, b) Dimensión Económica, c) Dimensión Territorial, e) Dimensión Institucional y f) Dimensión Ambiental.

I. PARTIDO POLITICO DEMOCRIA DIRECTA.

IDEARIO:
EL IDEARIO que enmarca los principios y objetivos de la Organización; EL PLAN O PROGRAMA DE GOBIERNO, que contiene la visión y las propuestas para el gobierno del país y el desarrollo nacional; y el presente ESTATUTO que orienta y norma la organización, su funcionamiento y su administración, así como la conducta y dinámica de sus afiliados en el contexto partidario.

PRINCIPIOS
1.- DE RESPETO A LA VIDA, La vida humana y el resto de la biodiversidad del planeta merece respeto y obliga a su preservación, considerando que se trata de una necesidad racional y fundamental de preservación de nuestra propia existencia. Por tanto el partido considera preciso proteger la existencia individual y colectiva de los seres humanos y propiciar su desarrollo, en general en cualquier parte del universo, y en particular en el territorio y espacio peruanos. Este principio nos compromete y obliga a realizar todos los esfuerzos posibles para generar las condiciones materiales, políticas, espirituales, ambientales, libres de contaminación, especialmente al agua, aire y suelo; a la salud; a la alimentación suficiente y balanceada, y a la seguridad que propicien la más alta calidad de vida posible.
2. DEL TRABAJO COMO FACTOR DE DESARROLLO HUMANO, el trabajo, conducente a la producción de bienes y servicios, debe ser promovido, generado y ejecutado bajo las condiciones más adecuadas que le den el carácter de factor fundamental para el desarrollo humano, con dignidad y compensación justa respecto a la cantidad y calidad del mismo; que permita el sostenimiento y desarrollo del

trabajador y su familia; y que reditúe la inversión realizada en la formación y calificación de éste. Esto implica, también, eliminar toda forma de explotación y de segregación del trabajador, por razones de raza, género, clase social, credo o condición física o intelectual; y eliminar toda forma de trabajo infantil.

3. DE LA DEMOCRACIA DIRECTA, el pueblo como conjunto de ciudadanos es el ente natural, supremo y soberano para dirigir y administrar directamente los destinos de la sociedad que constituye, en todos sus aspectos, principalmente de aquellos del más alto nivel de relevancia y/o trascendencia. Esto implica reconocer y promover toda forma de acción y pensamiento de la ciudadanía conducente a participar y decidir en la vida pública y los asuntos de Estado. Reconoce y declara asimismo, la supremacía y soberanía del pueblo para decidir y legislar directamente sobre esos asuntos en las dimensiones, nacional, regional o local, obligando a autoridades y funcionarios del Estado, y demás ciudadanos a observar y cumplir dichos mandatos, emanados de la voluntad popular. Esta soberanía está sobre todos los demás poderes del Estado: Legislativo, Ejecutivo, Judicial, y sobre todas las instituciones: Ministerio Público, Sistema Electoral, Fuerzas Policiales, Fuerzas Armadas, etc. En consecuencia se declara a la democracia representativa como subsidiaria. Esto es que allí donde no sea racional o no justifique el esfuerzo, los representantes, llámese, Presidente, congreso u otro poder del Estado, pueden intervenir y actuar conforme al mandato e interés popular.

4. DE LA INTEGRIDAD NACIONAL. Toda la ciudadanía de la República Peruana constituye una colectividad integral, emanada de la nacionalidad por nacimiento o adquirida, sujeta a la estructura unificada de los patrones culturales de todas las formas de comunidad humana, mestizaje, quechuas, aymaras, amazónicas, mochicas y otras, ubicadas dentro del territorio nacional. Este principio reconoce la necesidad de reconstruir esas comunidades en sus aspectos demográficos, lingüísticos, ideológicos, tecnológicos, productivos, artísticos.

5. DE PROTECCION A LA PROPIEDAD NACIONAL. Toda forma de propiedad adquirida o generada legalmente por los ciudadanos peruanos, en forma individual o colectiva debe ser garantizada porque funda el vínculo real de adhesión ciudadana a la nación, porque materializa la identidad nacional, y porque genera un sentimiento concreto de patriotismo. Frente a la propiedad que los extranjeros puedan adquirir en el territorio nacional la de los nacionales debe ser defendida y priorizada por cuanto sólo éstos constituyen la base natural de la defensa y preservación de la nación, de su integridad y desarrollo, mientras que los extranjeros sólo procuran riqueza para sí. Este principio implica también proteger a la pequeña propiedad frente a la gran propiedad.

6. LA ECONOMIA DE EQUILIBRIO SOCIAL, El sistema económico debe fomentar la producción, intercambio y consumo de los bienes que satisfagan las necesidades de la sociedad humana considerando a la persona como el fin supremo, de tal manera que todo cuanto se haga esté directamente asociado al bienestar, calidad de vida, seguridad y protección la persona, incluyendo la protección y saneamiento de su ecosistema y el marco ambiental en que se ubica territorialmente. La persona debe participar en el proceso productivo, contribuir a generar riqueza y ser parte integrante del proceso de distribución de la misma, alcanzar sus beneficios y tener acceso a sr propietario de esa riqueza generada. El sistema económico debe ser de tal manera que sostenga el equilibrio dinámico del ciclo económico y armonice las relaciones con racionalidad, inteligencia y criterio para el uso de los recursos naturales, la generación de las actividades industriales, la preservación del medio ambiente, el trabajo de la persona y su compensación, la conducción del mercado, el respeto y protección de las comunidades y pueblos, etc. Esto implica que de planificarse el crecimiento y desarrollo equilibrado de la economía, en función del desarrollo individual y colectivo; humano, social y nacional. Priorizando el volumen de producción y la intensificación tecnológica de los sectores productivos agrícola, pecuario, pesquero, industrial ligero y pesado, en

ese orden. La explotación minera no debe afectar al equilibrio ecológico, ni a la propiedad comunal; ni generar enclaves que afecten la soberanía nacional, ni originar desequilibrios distributivos de los ingresos. El progreso y desarrollo de los sectores productivos deben garantizar el progreso de las actividades comercial y de servicios.

7. DE LA REGIONALIZACION, El proceso de regionalización debe consolidarse, entendiendo que las regiones son niveles del Estado con todas las funciones del mismo; es decir, regiones con poder político efectivo. También de emprenderse el proceso de descentralización efectiva promoviendo polos de desarrollo alternativos a la capital.

8. DE LA EDUCACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL. La educación debe ser universal, gratuita, científica, humanista e integral, por el trabajo y para el trabajo, pues, para provecho individual y social, nadie debe quedar sin una educación científica que al mismo tiempo le identifique con su carácter nacional; la falta o limitación de recursos económicos del individuo no debe ser obstáculo para obtener la educación a que tiene derecho. La educación debe permitirles a los educandos integrarse eficientemente en la actividad productiva.

9. DE LA SALUD COMO DERECHO UNIVERSAL, pues el Estado debe garantizar la salud incluida la medicación, como un derecho humano, no sujeto a condiciones de capacidad adquisitiva.

10. DE LA SEGURIDAD SOCIAL, organizada bajo la administración de los propios trabajadores; puesto que, por ahora, la seguridad social es fuente de liquidez y capital del Estado y de privados y hasta objeto de apropiación ilícita.

11. DE LA TRANSPARENCIA PÚBLICA, referida a que la información de las instituciones del Estado es pública en todas sus instancias y momentos, sin excepción.

12. DE LA DECENCIA POLITICA, en el sentido que las propuestas de políticas de Estado deben ser transparentes, sustentadas en la Verdad, la Razón y la Justicia. Sancionando todo acto de corrupción o demagogia en la función pública. Convirtiendo, de esta manera, la práctica política del Fonavismo en docencia de educación cívica

OBJETIVOS

Los fines y objetivos de Democracia Directa son los siguientes:

1. Asegurar el desarrollo del sistema democrático, extendiendo y profundizando el principio de la democracia directa, para democratizar al Estado peruano.

2. Combatir, con los instrumentos que franquea la Constitución, todo tipo de dictadura, posición antidemocrática, abuso de autoridad, caudillismo y gamonalismo político.

3. Lograr el bienestar y desarrollo de los pueblos del Perú, como consecuencia de la voluntad y decisión de los ciudadanos en la solución de los problemas nacionales.

4. Participar en los procesos electorales en todos los niveles y ejercer los mecanismos de participación y control ciudadanos.

5. Contribuir a toda formación cívica y política de la población, sustentada en el ejercicio directo de sus derechos.

6. Capacitar a sus afiliados y a la población en general para que puedan asumir funciones públicas con eficiencia y con vocación de servicio al pueblo.

7. Conquistar la plena vigencia de los derechos humanos y las libertades políticas conquistadas a lo largo de la historia de la humanidad.

8. Vigilar la vigencia del Estado Constitucional de Derecho.

9. Luchar por el desarrollo de las comunidades campesinas y nativas.

10. Luchar por la protección del menor, el adolescente, la mujer, el adulto mayor, los discapacitados.

11. Realizar cooperación y proyección social a nivel nacional e internacional, para el desarrollo de la democracia, el conocimiento científico, la satisfacción de necesidades y bien común.

12. Lograr el desarrollo sostenido y sustentable del país en una perspectiva de mediano y largo plazo, con participación de la ciudadanía; considerando como objetivos centrales la realización integral de los niños y jóvenes del Perú.
13. Promover la afiliación de los ciudadanos en general a la Organización Política Fonavistas del Perú.
14. Cautelar por la integridad de sus afiliados.
15. Cautelar que los miembros de la Organización observen una conducta respetuosa de la ideología, principios, programa y Estatuto de la Organización.
16. Auspiciar y respaldar todo tipo de creación humanística, educativa, académica, artística, científica y tecnológica.
17. Promover el debate público de los problemas políticos, económicos y sociales a todo nivel (local, provincial, departamental, regional, nacional e internacional), contribuyendo para tal efecto con la elaboración de estudios, análisis, y proyectos sobre todos los tópicos de la vida nacional.
18. Promover la vinculación de la Organización Política "FONAVISTAS DEL PERU" con organizaciones y personalidades del país y extranjeras, que coincidan con sus postulados y principios.
19. Difundir y propagar la ideología, principios, programa y plataforma política de la Organización entre la ciudadanía y sus simpatizantes.
20. Lograr el desarrollo económico de la Nación mediante la aplicación de su Plan y Programas de Gobierno." En el marco

II. VISIÓN PROVINCIAL DE DEMOCRACIA DIRECTA.

VISION AL 2022.

La provincia de Espinar al 2022, es un polo de desarrollo de la Región del Cusco. Se fortalece la tendencia de ser una provincia dinámica, industrial, comercial y turística; se viene convirtiendo en una provincia que articula la dinámica productiva de las provincias alta de la Región Cusco con las regiones de Puno y Apurímac. Su población goza de servicios públicos de calidad (salud, educación, vivienda y trabajo), promoviendo acciones públicas y privadas interculturales cuyas familias son orgullosas de su identidad K'ana.

III. PLAN DE GOBIERNO

3.1. MARCO SUPRANACIONAL.

OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO (ODM).

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), son un conjunto de propósitos esbozados en la Declaración del Milenio, aprobados por 189 países miembros de las ONU, en la llamada Cumbre del Milenio, realizada en setiembre del 2000. La Declaración del Milenio fue suscrita por 147 jefes de Estado y de Gobierno, obligándose a cumplirlas en sus países, respetando los acuerdos y lineamientos que emerjan de los organismos encargados de su implementación. Un año después, en setiembre del 2001, las ONU emite la Guía general para la aplicación de la

Declaración del Milenio encargadas de facilitar su aplicación y cumplimiento. Los ODM comprenden en la actualidad, un conjunto jerarquizado de compromisos estructurados en ocho (8) objetivos de desarrollo, veintiún (21) metas y sesenta (60) indicadores. A continuación se enumera cada uno de ellos:

OBJETIVO N° 01 **Erradicar la pobreza extrema y el hambre**	
META 1 A	**INDICADORES**
Reducir a la mitad, en 25 años, el porcentaje de personas cuyos ingresos sean inferiores a 1 dólar por día	1.1.- Proporción de la población con ingresos inferiores a 1 dólar PPA (paridad del poder adquisitivo) por día. 1.2.- Coeficiente de la brecha de pobreza 1.3.- Proporción del consumo nacional que corresponde al quintil más pobre de la población.
META 1 B	**INDICADORES**
Lograr empleo pleno y productivo, y trabajo decente para todos, incluyendo mujeres y jóvenes	1.4.- Tasa de crecimiento del PIB por persona empleada 1.5.- Relación empleo-población 1.6.- Proporción de la población ocupada con ingresos inferiores a 1 dólar PPA por día 1.7.- Proporción de la población ocupada que trabaja por cuenta propia o en una empresa familiar.
META 1 C	**INDICADORES**
Reducir a la mitad, en 25 años, el porcentaje de personas que padecen hambre	1.8.- Proporción de niños menores de 5 años con insuficiencia ponderal 1.9.- Proporción de la población por debajo del nivel mínimo de consumo de energía alimentaria.

OBJETIVO 2 **Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.**	
META 2 A	**INDICADORES**
Asegurar que los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria	2.1.- Tasa neta de matriculación en la enseñanza primaria 2.2.- Proporción de alumnos que comienzan el primer grado y llegan al último grado de enseñanza primaria 2.3.- Tasa de alfabetización de las personas de 15 a 24 años, mujeres y hombres

OBJETIVO 3 **Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.**	
META 3 A	INDICADORES
Eliminar las desigualdades entre los sexos en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para los próximos años y en todos los niveles de la enseñanza para el	3.1.- Relación entre niñas y niños en la educación primaria, secundaria y superior. 3.2.- Proporción de mujeres entre los empleados remunerados en el sector no

2015.	agrícola. 3.3.- Proporción de puestos ocupados por mujeres en el parlamento nacional.

OBJETIVO 4 **Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años.**	
META 4 A	**INDICADORES**
Reducir en dos terceras partes, en 25 años, la mortalidad de los niños menores de 5 años	4.1.- Tasa de mortalidad de los niños menores de 5 años. 4.2.- Tasa de mortalidad infantil. 4.3.- Proporción de niños de 1 año con vacunas completas.

OBJETIVO 5 **Mejorar la salud materna**	
META 5 A	**INDICADORES**
Reducir en 25 años, la mortalidad y mortalidad materna en tres cuartas partes	5.1.- Tasa de mortalidad materna. 5.2.- Proporción de partos con asistencia de personal sanitario especializado.
META 5B	**INDICADORES**
Reducir, en 25 años, la mortalidad materna en tres cuartas partes.	5.3.- Tasa de uso de anticonceptivos 5.4.- Tasa de natalidad entre las adolescentes 5.5.- Cobertura de atención prenatal (al menos una visita por parte de profesional de salud y al menos cuatro visitas por cualquier proveedor). 5.6.- Necesidades insatisfechas en materia de planificación familiar.

OBJETIVO 6. **Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades**	
META 6 A	**INDICADORES**
Haber detenido y comenzado a reducir, para el año 2015, la propagación del VIH/SIDA	6.1.- Prevalencia del VIH entre las personas de 15 a 24 años 6.2.- Uso de preservativos en la última relación sexual de alto riesgo 6.3.- Proporción de la población de 15 a 24 años que tiene conocimientos amplios y correctos sobre el VIH/SIDA 6.4.- Relación entre la matrícula de niños huérfanos y la matrícula de niños no huérfanos de 10 a 14 años
META 6B	**INDICADORES**
Lograr para el año 2010, el acceso universal al tratamiento del VIH/SIDA de todas las personas que lo necesiten.	6.5.- Proporción de la población portadora del VIH con infección avanzada que tiene acceso a medicamentos antirretrovirales
META 6C	**INDICADORES**
Haber detenido y comenzado a reducir, para el año 2015, la	6.6.- Tasas de incidencia y mortalidad asociadas al paludismo 6.7.- Proporción

incidencia del paludismo y otras enfermedades graves.	de niños menores de 5 años que duermen protegidos por mosquiteros impregnados de insecticida 6.8.- Proporción de niños menores de 5 años con fiebre que reciben tratamiento con los medicamentos adecuados contra el paludismo. 6.9.- Tasas de incidencia, prevalencia y mortalidad asociadas a la tuberculosis. 6.10.- Proporción de casos de tuberculosis detectados y curados con el tratamiento breve bajo observación directa.

OBJETIVO 7 **Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.**	
META 7 A	**INDICADOR**
Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales e invertir la pérdida de recursos del medio ambiente; sus indicadores son cuatro.	7.1.- Proporción de la superficie cubierta por bosques. 7.2.- Emisiones de dióxido de carbono (total, percápita y por cada dólar PPA del PBI). 7.3.- Consumo de sustancias que agotan la capa de ozono. 7.4.- Proporción de poblaciones de peces dentro de límites biológicos seguros.
META 7B	**INDICADOR**
Reducir la pérdida de biodiversidad, alcanzando, para el año 2015, una reducción significativa de la tasa de pérdida	7.5.- Proporción del total de recursos hídricos utilizada. 7.6.- Proporción de las áreas terrestres y marinas protegidas 7.7.- Proporción de especies en peligro de extinción.
META 7C	**INDICADOR**
Reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de personas que carezcan de acceso sostenible a agua potable	7.8.- Proporción de la población que utiliza fuentes de abastecimiento de agua potable mejoradas. 7.9.- Proporción de la población que utiliza servicios de saneamiento mejorados.
META 7D	**INDICADOR**
Haber mejorado considerablemente, para el año 2020, la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de tugurios	7.10.- Proporción de población urbana que vive en barrios de tugurios.

OBJETIVO 8 **Fomentar una asociación mundial para el desarrollo**
METAS
Meta 8.A.- Desarrollar aún más un sistema comercial y financiero abierto, basado en normas, previsible y no discriminatorio.
Meta 8.B.- Atender las necesidades especiales de los países menos adelantados.

Meta 8.C.- Atender las necesidades especiales de los países sin litoral y de los pequeños Estados insulares en desarrollo.
Meta 8.D.- Encarar de manera general los problemas de la deuda de los países en desarrollo con medidas nacionales e internacionales a fin de hacer la deuda sostenible a largo plazo.
Meta 8.E.- En cooperación con las empresas farmacéuticas, proporcionar acceso a los medicamentos esenciales en los países en desarrollo.
Meta 8.F.- En colaboración con el sector privado, velar porque se puedan aprovechar los beneficios de las nuevas tecnologías de la información y de las comunicaciones.

3.2. LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

El 10 de diciembre de 1948 la comunidad internacional se comprometió a defender la dignidad y la justicia para todos los seres humanos, en la llamada Declaración Universal de los Derechos Humanos. Supone el primer reconocimiento universal de que los derechos básicos y las libertades fundamentales son inherentes a todos los seres humanos, inalienables y aplicables en igual medida a todas las personas, y que todos y cada uno de nosotros hemos nacido libres y con igualdad de dignidad y de derechos. Independientemente de nuestra nacionalidad, lugar de residencia, género, origen nacional o étnico, color de piel, religión, idioma o cualquier otra condición. Los DD HH se encuentran reconocidos en la Constitución Política del Estado Peruano, derechos que por principio, Democracia Directa las defiende y enarbola estableciendo en resumen, lo siguiente:

DERECHOS HUMANOS

DERECHOS CIVILES Y POLITICOS.

- Derecho a la Vida.
- Derecho a la integridad personal.
- Derecho a la igualdad.
- Derecho a la libertad.
- Derecho al honor, a la vida privada y la información.
- Derechos políticos.
- Derechos frente a las administraciones.
- Asilo, nacionalidad, migraciones y extranjería.
- Derechos con relación a la administración de justicia.
- Derechos a los detenidos y presos y de los inculpados en procesos penales.

DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES.

- Seguridad Social, salud, educación nivel de vida adecuado y medios de subsistencia (vivienda, alimentación, agua), familia, medio ambiente, otros derechos en relación al empleo (derechos laborales).
- Derechos DE LOS PUEBLOS.
- Derechos de las VÍCTIMAS DE VIOLACIONES de los DD HH.

3.3. ONU: OBJETIVOS DE LA AGENDA AL 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.

OBJETIVO 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo
OBJETIVO 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible
OBJETIVO 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.
OBJETIVO 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
OBJETIVO 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
OBJETIVO 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
OBJETIVO 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.
OBJETIVO 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
OBJETIVO 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
OBJETIVO 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.
OBJETIVO 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
OBJETIVO 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
OBJETIVO 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos*.
OBJETIVO 14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
OBJETIVO 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.
OBJETIVO 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
OBJETIVO 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

* Reconociendo que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es el principal foro intergubernamental internacional para negociar la respuesta mundial al cambio climático.

3.4. INFORMACION GENERAL DE LA PROVINCIA DE ESPINAR

- **Ubicación.**
  La provincia de Espinar, se localiza en la parte Sur de la Región del Cusco, entre las Latitudes Sur de 14º 40` 20” y 15º 20` 00” y Longitudes Oeste de 70º 56`58”

y 71º 54 ` 45”. Su superficie, abarca una extensión de 5251.75 Km2 según Ministerio del Ambiente y Ministerio de Educación.
Constituye parte de las derivaciones altiplánicas de la cordillera de Vilcanota y de la cadena montañosa del Huanzo, con territorios que se encuentran en altitudes que varían entre los 3,840 msnm y 5,175 msnm

- **Límites.**
  La demarcación provincial de su territorio, corresponde a la Ley de creación Nº 2542 del 17 de Noviembre del año 1917; sus límites provinciales están definidos por el Este con las provincias de Melgar y Lampa del Departamento de Puno; por el Sur con la provincia de Caylloma del Departamento de Arequipa; por el Norte con la provincia de Canas y por el Oeste con la provincia de Chumbivilcas.

- **Extensión.**
  Abarca una extensión de 5,251.76 km2. Políticamente, la demarcación territorial interna de la provincia, está constituida por ocho distritos: Alto Pichigua (4 comunidades), Condoroma (5 comunidades), Coporaque (22 comunidades), Espinar (17 comunidades), Ocoruro (3 comunidades), Pallpata (10 comunidades), Pichigua (10 comunidades) y Suykutambo (3 comunidades).

- **Población.**

DISTRITO	AÑO 1993			AÑO 2007			AÑO 2015			tasa de crecimiento		tasa crec. Total
	URBANO	RURAL	TOTAL	URBANO	RURAL	TOTAL	URBANO	RURAL	TOTAL	Urbano	Rural	
TOTAL PROVINCI	21092	35499	56591	28305	34393	62698	30990	38156	69146	1.14%	1.31%	1.2%
ESPINAR	18545	6965	25510	24566	5015	29581	27095	6147	33242	1.23%	2.58%	1.47%
CONDOROMA	294	696	990	476	732	1208	542	858	1400	1.64%	2.01%	1.86%
COPORAQUE	218	13372	13590	471	15367	15838	521	17325	17846	1.27%	1.51%	1.50%
OCORURO	145	1773	1918	158	1511	1669	149	1457	1606	-0.73%	-0.45%	-0.48%
PALLPATA	1417	3846	5263	1486	3784	5270	1534	4008	5542	0.40%	0.72%	0.63%
PICHIGUA	175	3084	3259	622	3180	3802	578	3025	3603	-0.91%	-0.62%	-0.67%
SUYCKUTAMBO	198	2863	3061	279	2517	2796	271	2497	2768	-0.36%	-0.10%	-0.13%
AL PICHIGUA	100	2900	3000	247	2287	2534	300	2839	3139	2.46%	2.74%	2.71%

3.5. REFERENCIAS DEL MARCO MACROECONÓMICO 2019 -2022.

MEDIDAS DE FORTALECIMIENTO DE CUENTAS FISCALES: GENERACIÓN DE ESPACIO FISCAL PRO-CRECIMIENTO.

A.1. Medidas inmediatas de política y administración tributaria.

Las medidas tributarias previstas tienen como objetivo recuperar los ingresos permanentes que se vieron afectados por el incremento de la evasión fiscal y corregir las distorsiones del sistema. El diseño de estas medidas busca combatir los altos índices de incumplimiento de impuestos clave como IGV e IR, de modo que su implementación no afecte las expectativas de inversión de los agentes económicos. Es preciso señalar que un alto grado de evasión fiscal configura casos de competencia desleal, la cual desincentiva el crecimiento, y genera una ineficiente e improductiva asignación de recursos. Así, se espera que la aprobación de estas medidas incremente la presión tributaria desde el 12,9% del PBI alcanzado el 2017 a cerca de 15,3% del PBI en 2022.

Para alcanzar dicho objetivo las medidas previstas tendrán cuatro ejes de acción:

Eje 1: institucionalidad y transparencia. Comprende todas las medidas orientadas al fortalecimiento de las instituciones relacionadas al sistema tributario (SUNAT, Tribunal Fiscal, fiscalías especializadas y procuradurías) a fin de dotarlas de mecanismos que contribuyan a la emisión de resoluciones prontas y eficientes con las que el fisco pueda cobrar la deuda tributaria sin mayor dilación. Asimismo, con las medidas de transparencia fiscal, que van alineadas con la lucha contra la evasión fiscal, corrupción y lavado de activos, se busca eliminar mecanismos perniciosos de elusión.

Eje 2: medidas de política tributaria. Consiste en medidas de mejora del sistema tributario, como la modificación de las bases imponibles, tasas, deducciones, créditos, entre otros, con el fin de reducir los espacios de evasión e incrementar la recaudación. Entre las principales medidas se encuentran la alineación de los impuestos selectivos en función a externalidades negativas y la corrección de distorsiones en los regímenes del impuesto a la renta de personas y empresas. Al respecto, es preciso mencionar que solo la quinta parte de los trabajadores pagan impuesto a la renta; los tramos vigentes de clasificación MYPE (que han sido recogidas en la legislación tributaria10) consideran como pequeña empresa y microempresa incluso a aquellas de tamaño relativamente alto (ventas anuales de hasta S/ 7,1 millones y S/ 600 mil al año, respectivamente); y que las facilidades tributarias diseñadas para MYPES suelen filtrarse a empresas que no los necesitan. Asimismo, se requiere la adopción de lineamientos, estándares y recomendaciones BEPS11 de la OCDE y levantar la suspensión de la norma antielusiva general para combatir la elusión de las empresas multinacionales.

Eje 3: medidas de la administración tributaria. A fin de profundizar el combate contra la evasión es necesario reforzar las herramientas de orientación, facilitación, cobranza, generación de riesgo y fiscalización de la SUNAT. Este grupo de medidas incluye una modernización completa de la SUNAT para implementar los cambios de política tributaria que se realicen en el marco de BEPS y del intercambio de información con otras autoridades tributarias (CAAMT12). Comprende también la aplicación de la norma antielusiva general13 con parámetros de forma y fondo justificados, y la masificación del uso de comprobantes de pago y libros electrónicos,

que disminuirá el costo de cumplimiento de los contribuyentes y potenciará el control de la Administración Tributaria, entre otros.
Eje 4: racionalización de beneficios tributarios. Comprende la evaluación de la racionalización de los beneficios tributarios con la finalidad de generar una mayor inversión en educación, salud e infraestructura. Al respecto, la evidencia demuestra que los beneficios tributarios distorsionan el comportamiento de los contribuyentes, generan esquemas facilitadores de evasión, elusión e ilegalidad, y que su vigencia se amplía automáticamente sin evaluar el cumplimiento de los objetivos para los que fue diseñado. En cambio, estudios y evidencia empírica encuentran que un instrumento más adecuado para generar crecimiento y desarrollo es la sustitución de dichos beneficios por inversión pública, pues puede ser mejor focalizada y no complejiza el sistema tributario.

Cabe mencionar que ante situaciones contingentes que lleven a desviarnos del escenario fiscal contemplado, esta administración consideraría implementar instrumentos de política tributaria de activación automática para el cumplimiento de las metas fiscales. Esto permitiría brindar las señales correctas a los agentes económicos y así asegurar el impulso necesario para la inversión pública y privada.

A.2. Reducción de gastos no críticos.

Esta administración ha identificado un incremento en gastos no críticos y propone reducciones de alrededor de S/ 2 000 millones cada año en dichos rubros. Para modular el crecimiento del gasto corriente, se implementarán medidas enfocadas en fomentar la eficiencia del gasto corriente en coordinación con todos los sectores. Los esfuerzos requeridos para dicho plan serán fundamentales para llevar a cabo la restructuración de instrumentos fiscales y fortalecer el manejo responsable de las finanzas públicas. Para alcanzar tales objetivos, esta administración definió los siguientes ejes de acción:

Eje 1: reducir el gasto no crítico

- Meta de ahorro de alrededor de S/ 2 000 millones provenientes de Ministerios y sus Organismos Públicos Descentralizados (OPD), excluyendo las intervenciones y acciones financiadas en el ámbito de la Reconstrucción con Cambios (RCC) y Juegos Panamericanos.
- La reducción del gasto no crítico incluye gastos de difusión e imagen institucional, organización de eventos y celebraciones, viajes e impresiones.
- Asimismo, se excluye todo el gasto asociado a mantenimiento y se limita el crecimiento a 3% del gasto del resto de partidas.
- También se establecerán medidas de gasto eficiente en alquileres, adquisición de vehículos y el uso de estos.

Eje 2: promover medidas adicionales de eficiencia y contención del gasto corriente

- Incorporaciones de saldos de balance para gasto corriente en Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales con opinión favorable de Dirección General de Presupuesto Público.

- Suspensión de trámites de demandas adicionales vía créditos suplementarios con cargo a recursos ordinarios.
- Incorporación o transferencias de recursos a Fondos solo hasta el 31 de octubre del 2018 y con opinión favorable del MEF.

IV. DIMENSIONES Y EJES ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO.

1. CONCEPCIÓN DE DESARROLLO.

Democracia Directa entiende por desarrollo, al incremento de la riqueza en cada familia, poniendo en práctica el respeto, equilibrio y armonía con la madre naturaleza y entre los seres humanos que habitamos el territorio de la provincia. Que esa riqueza debe traducirse en la mejora de las condiciones de vida de cada ser humano, tanto en lo que se refiere a la calidad de sus viviendas, salud, educación, trabajo digno y recreación. En esta concepción, las personas son la verdadera riqueza de las naciones; en nuestro caso, los espinarences y espinarencistas son la verdadera riqueza de nuestro pueblo. Por tanto, para el desarrollo de Espinar implica ampliar las oportunidades para cada espinarence. Para que existan más oportunidades, lo fundamental es desarrollar las capacidades humanas.

2. DIMENSIONES DE DESARROLLO.

A) DERECHOS FUNDAMENTALES Y DIGNIDAD DE LAS PERSONAS. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

El acceso al servicio de educación en la provincia de Espinar, se encuentra influenciado por la alta movilidad de la población escolar de las comunidades campesinas a la capital Espinar y a las capitales distritales, una razón sería la oferta de servicios educativos.

Según Estadística de la Calidad Educativa del Ministerio de Educación – ESCALE, en la Provincia de Espinar al 2015 tenemos cuatro niveles de educación: Inicial, primaria, secundaria y superior (no universitaria y universitaria), en total se tiene registrado 349 instituciones educativas las que se demuestra en el siguiente cuadro.

Espinar, número de instituciones educativas por nivel 2015

Institución Educativa	Público	Privado	Total	N° de alumnos
PRONOEI	70	0	70	428
Inicial	85	11	96	3121
CEBA	2	3	5	557
PEBANA	1	0	1	0
PEBAJA	1	0	1	392
Centro Educativo Especial	1	0	1	65
II.EE Primaria	114	11	125	7891
II.EE Secundario	29	7	36	6864
I.S.P	0	2	2	81
I.S.T	1	2	3	781
CETPRO	2	6	8	894

Universidad (filial)	1	0	1	225
TOTAL	**307**	**42**	**349**	**21299**

Fuente: PDC: Elaborado por el equipo técnico en base a datos de ESCALE 2015.

Del cuadro anterior podemos concluir, la Provincia de Espinar cuenta con 349 instituciones educativas en los diferentes niveles (público y privado) con 21299 estudiantes (desde los 3 años de edad hasta el nivel superior).

Infraestructura de salud.

La Micro Red Yauri cuenta con infraestructura de salud en todos los distritos y en algunos centros poblados, según datos del CLAS Espinar, al 2015 tenemos 01 hospital, 01 centro de salud, 11 puestos de salud y 01 ESALUD (Hospital del Seguro Social), las que se detallan en el cuadro siguiente.

Microred Yauri, establecimientos de salud - 2016

PROVINCIA	DISTRITOS	EE.SS MICRO RED YAURI
ESPINAR	Espinar	C.S YAURI
		P.S TINTAYA MARQUIRI
		HOSPITAL ESPINAR
	Condoroma	P.S CONDOROMA
	Coporaque	P.S COPORAQUE
		P.S URINSAYA
		P.S HUAYHUAHUASI
	Ocoruro	P.S OCORURO
	Pallpata	P.S PALLPATA
	Suyckutambo	P.S SUYCKUTAMBO
	Pichigua	P.S PICHIGUA
		P.S SAN MIGUEL
	Alto Pichigua	P.S ACCOCUNCA

Fuente: Elaboración equipo técnico con datos del CLAS Espinar.

La brecha en la cobertura de salud se hace muy limitado cuando se tiene un solo médico para atender a una población de 3600. Esta es la realidad de la Provincia de Espinar.

Espinar, Brecha Médicos versus población - 2016.

AÑO	DISTRITOS	POBLACION	M. General	Odontólogos	Obstetras	Psicólogo	Enfermeras	Laboratorio	Técnicos Enfermeras
2012	Espinar	32,654	3	2	7		7	3	10
	Condoroma	1,359	1		1		1		1
	Coporaque	17,509	2		3		5		3
	Ocoruro	1,675	1		1		1		2
	Pallpata	5,586	2		1		1		3

	Suyckutambo	2,856	1		1		1		1
	Pichigua	3,782	1		1		1		1
	Alto Pichigua	2,969	1		1		2		1
2015	Espinar	33,242	4	2	8	2	9	3	10
	Condoroma	1,400	1		1		1		1
	Coporaque	17,846	4		3		8		1
	Ocoruro	1,606	1		1		1		2
	Pallpata	5,542	2	1	2		3		4
	Suyckutambo	2,768	1		1		2	3	2
	Pichigua	3,603	1	1	1		2	1	2
	Alto Pichigua	3,139	1	1			3		2

Fuente: CLAS Espinar 2016 y equipo propio.

ACCESO Y CALIDAD EDUCATIVA

El acceso y calidad educativa en la Provincia de Espinar, está limitado por diversos factores condicionantes entre los que destaca: débil implementación con mobiliario, materiales educativos, tecnologías de información y comunicación. Sin embargo tenemos que reconocer que a nivel de la provincia, se han construido infraestructuras educativas en todo los distritos y comunidades, en reunión con los especialistas de educación mencionaron que el tema de infraestructura está resuelto en el medio rural (se tiene mayor oferta de servicios educativos versus demanda), más no así en el medio urbano donde existe carencia de mobiliario, infraestructura educativa a nivel de la capital provincial; para ello, desde el gobierno local se tienen los expedientes técnicos para iniciar la construcción de los locales educativos.

En esta variable estratégica se han priorizados 5 indicadores: % de estudiantes de 2° grado de Primaria con nivel satisfactorio en Matemática, % de estudiantes de 2° grado de Primaria con nivel satisfactorio en Comprensión Lectora, tasa de escolaridad de asistencia 3 - 5 años, % de estudiantes de 2do grado de secundaria con nivel satisfactorio en matemáticas, % de estudiantes de 2do grado de secundaria con nivel satisfactorio en comprensión lectora.

a. Estudiantes de 2° grado de Primaria con nivel satisfactorio en Matemática

Resultados de la evaluación censal de educación, en la región Cusco, ubica a Espinar con indicadores favorables tanto en matemática como en comunicación.

Espinar, logros de aprendizaje en matemática - 2015

Año	Niveles de logro matemática nivel Nacional			Niveles de logro en matemática Región Cusco			Niveles de logro en matemática Provincia Espinar		
	En inicio	En proceso	Satisfactorio	En inicio	En proceso	Satisfactorio	En inicio	En proceso	Satisfactorio
2013	50,9	32,3	16,8	57,1	28,3	14,5	43,6	34,0	22,4
2014	38,7	35,3	25,9	41,2	34,2	24,5	26,0	36,3	37,7
2015	31,0	42,3	26,6	29,1	43,2	27,7	12,5	39,4	48,1

Fuente: ECE -2015-DRE -CUSCO

Espinar, Logros de aprendizaje 2º primaria matemáticas 3013 - 2015

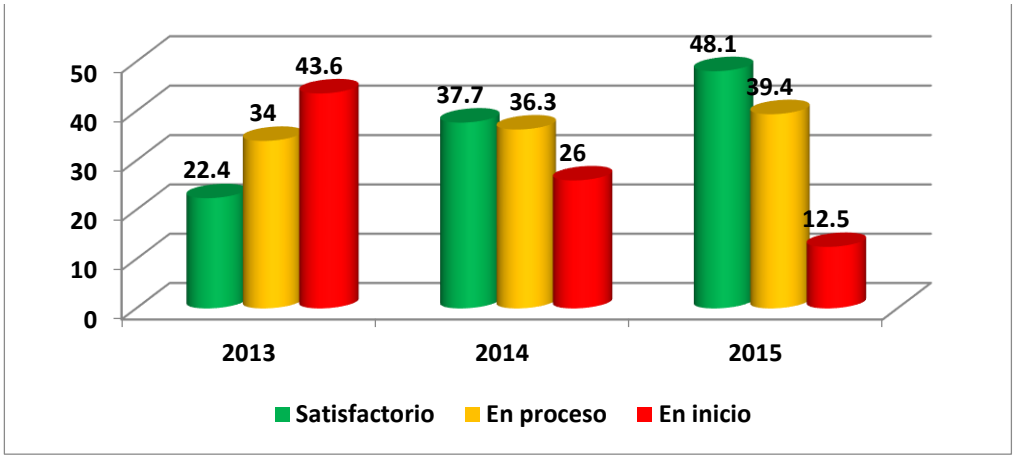

Fuente: ECE 2015, DRE – CUSCO.

CUSCO: Desempeño en matemáticas en 2° grado de primaria - 2015

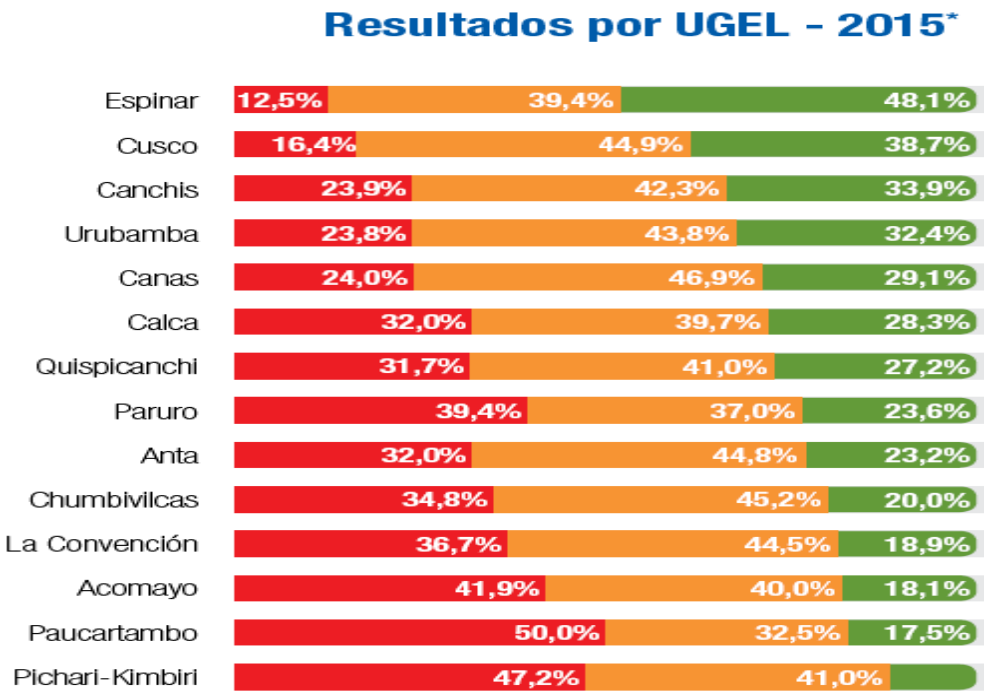

Fuente: ECE 2015, DRE CUSCO.

El nivel de educación en un país o región, es uno de los indicadores más importantes, cuyo incremento contribuye al desarrollo y crecimiento del mismo. No en vano la educación es considerada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD como una de las variables que evidencian el desarrollo de un país.

La evaluación censal para medir niveles de logros de aprendizaje en estudiantes de segundo grado de primaria ubica a la Provincia de Espinar en el primer lugar en la región Cusco en matemática, esto es el más alto porcentaje en nivel satisfactorio, según MINEDU.

Una mirada al interior de los distritos podemos apreciar una mejora sustancial en logros de aprendizaje, pero también es notorio distritos donde se tiene que incidir para mejorar los logros de aprendizaje y mantenerse en el liderazgo regional.

b. Estudiantes de 2° grado de Primaria con nivel satisfactorio en comprensión lectora.

Espinar, logros de aprendizaje en comprensión lectora - 2015

Año	Niveles de logro en comprensión lectora a nivel nacional			Niveles de logro en comprensión lectora Región Cusco			Niveles de logro en comprensión lectora Provincial Espinar		
	En inicio	En proceso	Satisfactorio	En inicio	En proceso	Satisfactorio	En inicio	En proceso	Satisfactorio
2013	15,8	51,3	33,0	22,6	51,9	25,5	14.3	57,6	28,1
2014	12,5	44,0	43,5	17,1	46,4	36,4	5.4	50,2	44,4
2015	6,5	43,8	49,8	6,4	44,8	48,8	1,7	32,0	66,2

Fuente: ECE – 2015, DRE – CUSCO.

Igualmente, en comprensión lectora, la provincia de Espinar ocupa el segundo lugar a nivel de la región Cusco. Estos logros se vienen dando ya hace varios años consecutivos.

Uno de los factores importante para el logro de este indicador es el compromiso de los docentes, padres de familia y los estudiantes, también ha contribuido a este logro los proyectos de fortalecimiento de capacidades desde el gobierno local y la implementación con materiales audiovisuales, equipos de cómputo en todos los centros educativos.

CUSCO Desempeño en comprensión lectora 2° primaria - 2015

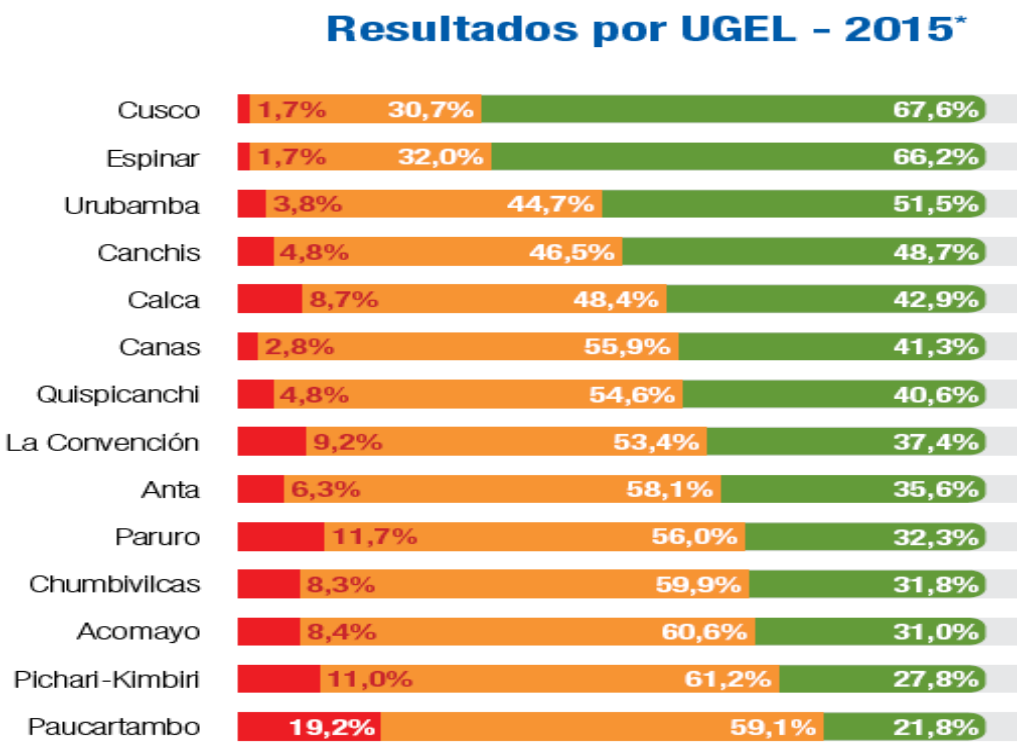

Fuente: ECE 2015, DRE CUSCO.

c. Estudiantes de 2° grado de secundaria con nivel satisfactorio en Matemática

Datos de la encuesta censal de estudiantes de 2do de secundaria a nivel regional ubica a Espinar en razonamiento de matemática (con 12.7%) por encima de la provincia de Cusco. Es el primer lugar a nivel de toda la región, pero también es

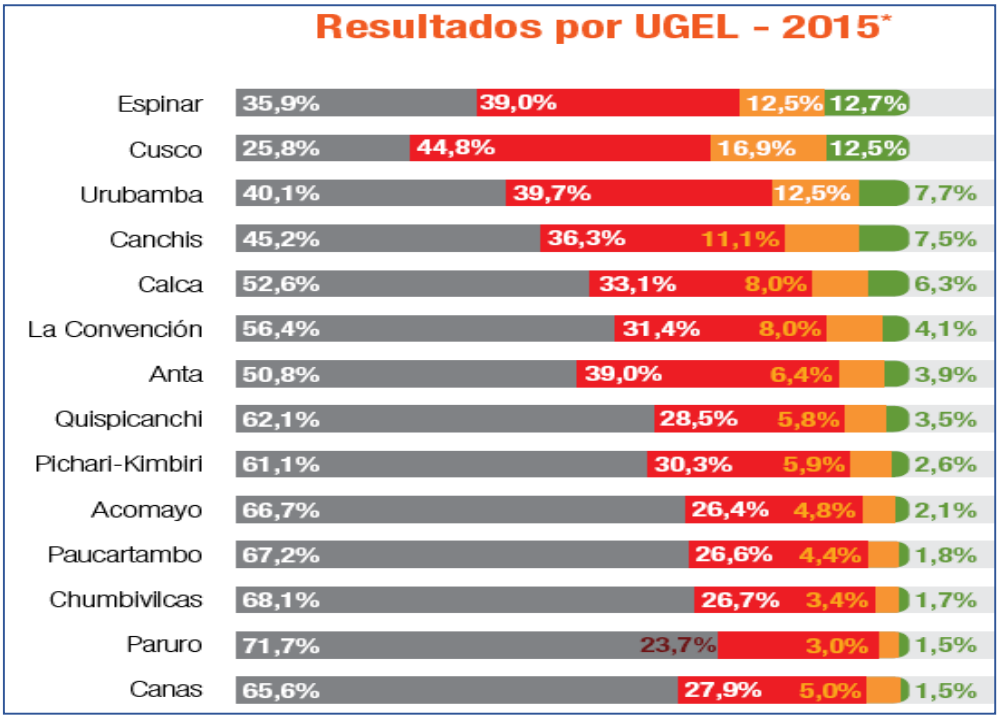

Fuente: ECE 2015, DRE CUSCO

meritorio el reconocimiento del sector educación cuando afirma que solo 1 de cada 10 estudiantes en el nivel secundario están resolviendo las matemáticas adecuadamente, cuando vemos números claro ya no suena tan halagador, aquí es el reto y compromiso que tienen los docentes, padres de familia y estudiantes de seguir esforzándose para mantener el liderazgo regional.

Espinar, Segundo de secundaria logros de aprendizaje Matemática 2015

DISTRITO	MATEMATICAS			
	% Previo al inicio	% En inicio	% En proceso	% Satisfactorio
Espinar	28.9	38.8	15.0	17.3
Condoroma	29.4	64.7	5.9	0.0
Coporaque	65.2	29.4	3.8	1.6
Ocoruro	66.7	22.2	11.1	0.0
Pallpata	35.1	48.1	9.7	7.1
Pichigua	47.3	43.0	5.9	3.8
Suyckutambo	66.7	25.0	8.3	0.0
Alto Pichigua	16.1	58.1	19.4	6.5

Fuente: DRE - CUSCO

d. Estudiantes de 2° grado de secundaria con nivel satisfactorio en comprensión lectora

En compresión lectora la Provincia de Espinar ocupa el segundo en el ranking regional (con 12.0%). A nivel interno, el distrito de Espinar alcanza resultados importantes más no así los distritos como Coporaque, Pichigua, Alto Pichigua, Suyckutambo, Ocoruro y Condoroma que tienen que hacer esfuerzos para ponerse a la altura del distrito de Espinar. Este indicador no es tan halagador porque de cada 10 niños solo 1 comprende adecuadamente lo que lee. Estos datos están siendo manejados con mucho optimismo para poder revertir en los años venideros. El trabajo concertado y coordinado permitirá seguir avanzando en el logro de mayores niveles educativos en nuestra provincia.

Espinar, 2do de secundaria logros de aprendizaje en comprensión

DISTRITO	COMPRENSION LECTORA			
	% Previo al inicio	% En inicio	% En proceso	% Satisfactorio
Espinar	20.5	40.5	23.0	16.0
Condoroma	17.6	52.9	23.5	5.9
Coporaque	48.1	42.0	8.8	1.1
Ocoruro	44.4	38.9	11.1	5.6
Pallpata	33.8	45.5	12.3	8.4
Pichigua	52.7	36.0	7.5	3.8
Suyckutambo	50.0	29.2	16.7	4.2
Alto Pichigua	35.5	45.2	16.1	3.2

Fuente: DRE – CUSCO

CUSCO, Desempeño en comprensión lectora en 2° de secundaria.

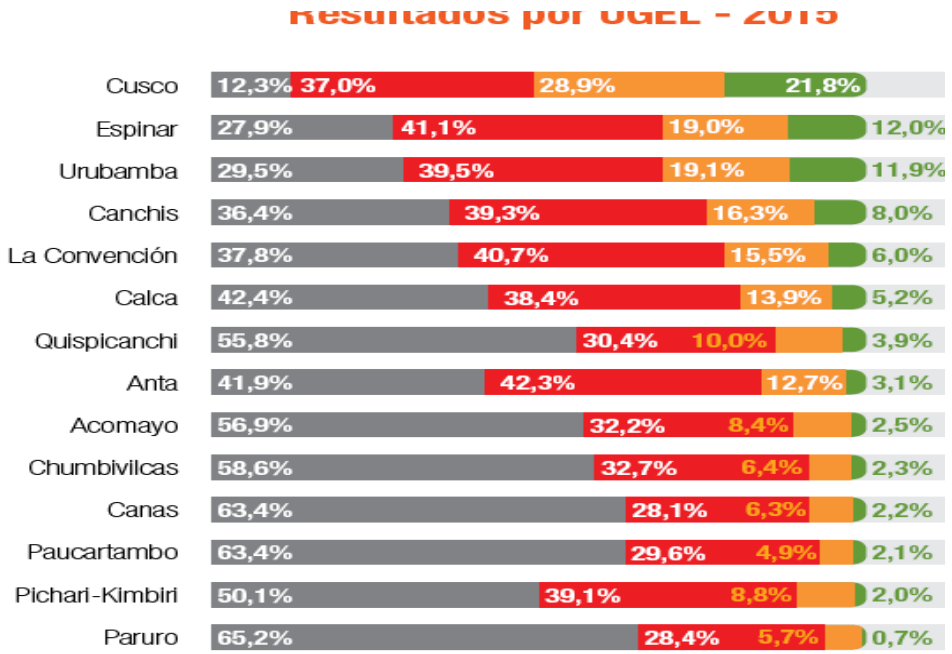

ACCESO, CALIDAD DE SALUD Y NUTRICIÓN

La situación de las familias y de todo el grupo de población vulnerable, está en situación crítica, por ello la importancia de considerar esta variable estratégica, cuyo fin es mejorar el acceso y la calidad de los servicios de salud y nutrición de la población de Espinar, con el fin de resolver los problemas de salud y nutrición que afectan a la población materno-infantil en los 8 distritos de la Provincia.

El acceso y calidad en salud está concebida como una dimensión de la calidad de vida, condición fundamental de desarrollo humano. El **acceso** a los servicios de salud, se logra mediante la plena satisfacción de una necesidad con un servicio de calidad, percibida por los usuarios. Sin embargo, también se sabe que entre aquella necesidad de salud y la atención de la misma se presentan múltiples barreras. Algunas de tipo económica, física o psicológica y otras de carácter administrativo producto de la organización del sistema de salud, sus niveles de atención, sectorización, cobertura y costo[1].

En la provincia de Espinar son tres las instituciones pertenecientes al sector salud: El CLAS Espinar que realiza la salud preventivo-promocional, atención hospitalaria y tratativa y ES SALUD que cobertura a todos los trabajadores asegurados del sector público y privado. En esta variable estratégica se han priorizado 3 indicadores: % de desnutrición crónica en menores de 5 años, % de anemia en menores de 36 meses y tasa de mortalidad infantil (X 1000 nacidos vivos).

[1] Plan de Desarrollo Regional Concertado de Cusco al 2021.

a. Desnutrición crónica en menores de 5 años

En el Perú tenemos a 2 de cada 10 niños menores de cinco años en condiciones de "**desnutrición crónica**", es decir; retardo del crecimiento irrecuperable, esta situación trae gravísimas consecuencias para el futuro de la familia, de la provincia y del país. Estudios a nivel mundial, demuestran que los problemas de desnutrición infantil tienen severas consecuencias sobre el desarrollo físico e intelectual de los niños, afectando su capacidad de aprendizaje, generando problemas de salud infantil y agravando los riesgos de enfermar y morir de manera permanente a lo largo de toda su vida.

La desnutrición infantil ha sido catalogada por UNICEF como una emergencia silenciosa: La primera señal es el bajo peso, seguido por la baja estatura; sin embargo, ellas son solo las manifestaciones más superficiales del problema. Según UNICEF, hasta el 50% de la mortalidad infantil se origina, directa o indirectamente, por un **pobre estado nutricional**.

En la Región Cusco la desnutrición crónica infantil para el 2015 según información de DIRESA Cusco es de 21.87%, ahora veamos el comportamiento de este indicador de desarrollo humano para la provincia de Espinar y sus distritos.

Espinar, desnutrición crónica en menores de 5 años 2013 – 2015.

DISTRITOS	2013	2014	2015
PROVINCIA ESPINAR	**28.16**	**27.33**	**27.20**
ALTO PICHIGUA	38.54	37.19	32.95
CONDOROMA	38.64	38.38	47.44
COPORAQUE	34.37	37.11	32.23
ESPINAR	23.98	21.70	22.82
OCORURO	34.35	30.48	31.28
PALLPATA	30.61	30.40	27.85
PICHIGUA	24.44	26.20	24.46
SUYCKUTAMBO	38.62	38.02	34.98

Fuente: DIRESA – CUSCO 2016.

Según fuentes oficiales, la desnutrición crónica en niños y niñas menores de 5 años a nivel de la provincia ha tenido una ligera disminución entre 2013 al 2015 en 0.9% tal como se puede apreciar en los reportes de DIRESA Cusco. Esta disminución en 3 años de tan solo 0.9% es ínfima, por ello, es necesario reorientar los recursos económicos para enfocarlo en la solución del problema de desnutrición; y de esa manera sentar las bases del desarrollo humano en la provincia.

Espinar, Desnutrición crónica en menores de 5 años 2013 – 2015.

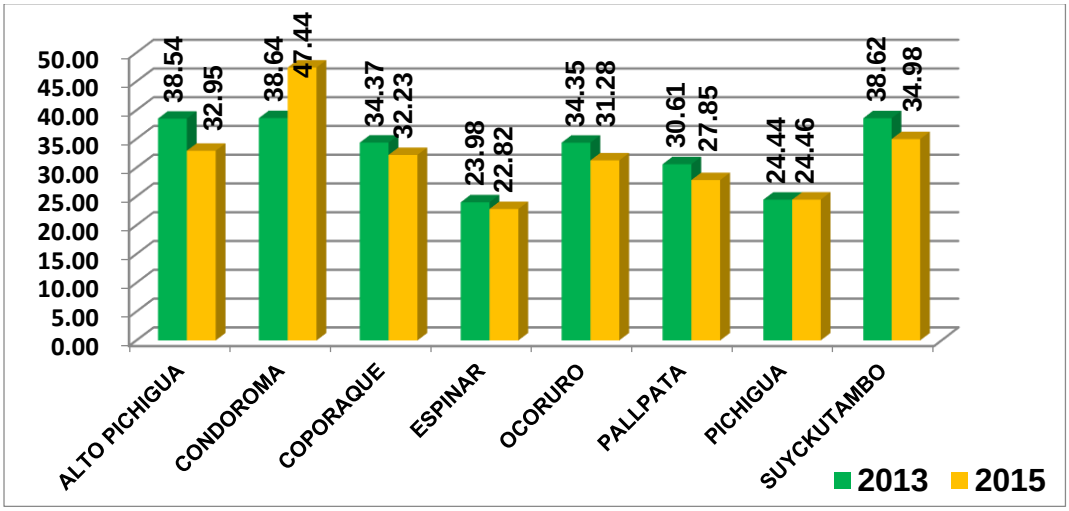

Fuente: Elaboración equipo propio con datos de DIRESA Cusco.

A nivel de la Región Cusco, la incidencia de la desnutrición crónica en niños menores de 5 años afecta al 21.87%, tasa aún muy alta para una región con importantes recursos presupuestales de diversas fuentes. Lamentablemente no se han priorizado adecuadamente las inversiones para sentar las bases del desarrollo.

Acciones estratégicas del acceso a la calidad educativa

Variables Estratégicas Provinciales	Código	Acciones estratégicas	Descripción	Responsables
Acceso y calidad educativa	AE 2.1	Programas de fortalecimiento de capacidades a docentes para mejorar la enseñanza en los tres niveles.	Capacitación docente a los tres niveles, inicial, primaria y secundaria, en metodologías de enseñanza, diversificación curricular, rutas de aprendizaje y, psicopedagogía.	- UGEL Espinar. - Municipalidad Provincial de Espinar. - Filial de UNSAAC. - Convenio Marco.
	AE 2.2	Equipamiento moderno de materiales pertinentes para la enseñanza en las Instituciones Educativas.	Tiene el propósito de dotar a todas las Instituciones Educativas de la provincia con equipos modernos, que faciliten la enseñanza y el aprendizaje.	- UGEL Espinar. - Municipalidad Provincial de Espinar. - Convenio Marco.
	AE 2.3	Implementación de tecnologías de información y comunicación (TIC) en los tres niveles de enseñanza.	Orientado a fortalecer las capacidades de los docentes en el uso de lo último de la tecnología, para mejorar la información y comunicación docente - alumno y viceversa.	- Municipalidad Provincial de Espinar. - Convenio Marco.
	AE 2.4	Programa de alimentación escolar para instituciones de jornada escolar completo.	Proveer a los alumnos de las Instituciones Educativas, de jornada completa, de alimentación escolar complementaria, con financiamiento compartido entre la MPE y los padres de familia.	- Municipalidad Provincial de Espinar. - Convenio Marco. - Padres de familia.

	AE 2.5	Programa tutorial con asistencia psicológica en escuela de padres.	Tiene el propósito de fortalecer las escuelas de padres, con asistencia psicológica para mejorar las relaciones padre - hijo, y que trascienda en la escuela.	- UGEL Espinar. - Municipalidad Provincial de Espinar. - Convenio Marco.
	AE 2.6	Programas de promoción de actividades socioculturales, artísticas para los estudiantes de la provincia.	Consiste en establecer campañas socios culturales y artísticos, con técnicas lúdicas, para la interacción de la educación con prácticas culturales y artísticas.	- UGEL Espinar. - Municipalidad Provincial de Espinar. - Convenio Marco.
	AE 2.7	Instituciones educativas alternativas, técnico productivas que respondan al contexto de la provincia. (Técnicos, CETPRO)	Diversificar la enseñanza con alternativas técnico productivas, con un enfoque de educación para la acción, considerando las demandas laborales, actuales y futuras de la provincia.	- UGEL Espinar. - Municipalidad Provincial de Espinar. - Convenio Marco. - IST Espinar. - CETPROs.
	AE 2.8	Estudio, investigación y puesta en valor de la cultura K´ana.	Comprende la formulación de un estudio de investigación y puesta en valor de la cultura K´ana, que incluye la implementación de las acciones propuestas.	- M.P.E. - Dirección Regional de Cultura. - DIRCETUR. - Filial de la Facultad de Educación.
	AE 2.9	Ampliación de la infraestructura educativa en los tres niveles de formación en la capital de la provincia.	Mejorar las condiciones de infraestructura para una enseñanza eficiente en los cuatro niveles educativos.	- Municipalidad Provincial de Espinar. - Ministerio de Educación - UNSAAC.

B) OPORTUNIDADES Y ACCESO A LOS SERVICIOS.

Acciones estratégicas del *acceso a la calidad de salud, nutrición saneamiento básico*

Variables Estratégicas Provinciales	Código	Acciones estratégicas	Descripción	Responsables
Acceso calidad de salud y nutrición	**AE 3.1**	Atención integral de la primera infancia (binomio madre niño).	Consiste en establecer una propuesta integral para ampliar la vigilancia del CRED, y por lo tanto reducir la desnutrición crónica y anemia en niños menores de 05 años.	- Red de Salud Canas, Canchis y Espinar. - Municipalidad Provincial de Espinar. - Convenio Marco.
	AE 3.2	Fortalecimiento de las capacidades del personal de salud para un servicio de calidad y calidez.	Tiene el propósito de fortalecer las capacidades del personal de salud, para mejorar la atención de los servicios en los establecimientos de salud de la Red.	- Red de Salud Canas, Canchis y Espinar. - Municipalidad Provincial de Espinar. - Convenio Marco.

	AE 3.3	Atención primaria de la salud con un enfoque preventivo promocional con articulación multisectorial	Propone establecer como prioridad la atención primaria de la salud con un enfoque preventivo promocional, para atacar preferentemente las causas y no los efectos.	- Red de Salud Canas, Canchis y Espinar. - Municipalidad Provincial de Espinar. - Convenio Marco.
	AE 3.4	Fortalecimiento de la capacidad resolutiva de los centros y puestos de salud de la provincia. (Médicos e infraestructura)	Tiene el propósito de mejorar las condiciones y la capacidad resolutiva de los establecimientos de salud, con personal calificado, e incrementar el número de médicos, así como la mejora de la infraestructura	- Red de Salud Canas, Canchis y Espinar. - Municipalidad Provincial de Espinar. - Convenio Marco.
Acceso a saneamiento básico	**AE 3.5**	Mejoramiento de la cobertura de agua potable y saneamiento con énfasis en el medio rural.	Comprende ampliar la cobertura de agua potable y saneamiento básico, mediante la construcción de infraestructura y micromedición, así como el fortalecimiento para la gestión eficiente del agua.	- Municipalidad Provincial de Espinar. - Convenio Marco. - CLAS - JASS

C) ECONOMIA COMPETITIVIDAD Y EMPLEO.

Relación de las zonas de producción agropecuaria con los mercados locales y externos.

Las principales zonas de producción de la provincia de Espinar, está configurado de la siguiente manera:

Espinar: Zonas de Producción - 2016

Especies	Zonas de Producción	Destino de la Producción
Productoras de carne y fibra de alpaca.	Productores individuales de los distritos de Condoroma, Pallpata Suyckutambo y Coporaque	Para consumo de local, y un pequeño porcentaje es enviado a la ciudad del Cusco.
Productoras de carne y lana de ovino	Productores individuales de los distritos de Pallpata, Coporaque y Espinar	La mayor parte de la producción es enviada a la ciudad de Cusco y Arequipa por comerciantes intermediarios y pequeño porcentaje se queda para consumo local.
Productoras de Leche y sus derivados.	Productores asociados de las comunidades de Chorrillo (Occoruro), Ccahuaya (Alto Pichigua), HuisaQollana(Espinar)	El producto mejor acabado y de mejor aceptación en el mercado inter-regional es el queso, siendo comercializado en las ciudades de Arequipa, Cusco y en el caso de la planta de Altura es comercializada en la ciudad de Lima.
Productoras de trucha	Lo conforman principalmente las asociaciones que se ubican en el distrito de Condoroma de la laguna de Pañe y en menor escala las asociaciones que se ubican en la laguna de Sutunta.	La trucha producida por estas asociaciones es comercializada en las ciudades de Arequipa y Cusco.

Fuente: Elaboración propia equipo técnico.

Análisis de la situación de la producción:

Producción de camélidos: Esencialmente conducida por los productores individuales de los distritos mencionados, su mayor problema radica en que en época de cosecha de fibra no tiene un precio aceptable, tampoco las alternativas planteadas (transformación de fibra, planta de acopio) son soluciones plausibles que mejoren la situación del ganadero, precarizando su condición de vida.

Por el contexto de cambio climático que se vive, las disponibilidades de pastos de altura se ven afectadas, mermando de esta manera la disponibilidad de alimento para los animales, por tanto, los índices productivos no son buenos.

Producción de ovinos: Podemos apreciar una tendencia a la crianza de animales mejorados, pero subyace inmediatamente la carencia de pastos de calidad y volumen, limitando de esta manera alcanzar índices productivos deseables; por otro lado, la lana ha perdido valor monetario en el mercado, haciendo necesario plantear alternativas que ayuden a solucionar esta situación.

Producción de vacunos: Se ha mejorado ostensiblemente en el último periodo censal y las proyecciones indican un buen camino hacia la mejora genética del ganado vacuno, existiendo para ello un sin número de proyectos de mejora, siendo los más notables la mejora por inseminación artificial en todos los distritos de la provincia. Esta crianza si en adelante no considera un trabajo planificado y articulado, se sobredimensionaría trayendo consigo la carencia de agua en la provincia.

Producción de derivados lácteos: Para esta producción como sabemos la materia prima es la leche, este producto no es constante en el año, haciendo que la producción de queso no tenga un volumen permanente en el año. La calidad del queso producida por algunas asociaciones es aceptable en el mercado inter-regional, pero con la limitante que los productores asociados no tienen proyecciones de mejorar el volumen de producción, quizá por desconocimientos o confianza en ellos mismos.

Producción de Truchas: Los productores de trucha, si bien han desarrollado capacidades técnicas, se ven limitados por su ubicación, tienen altos porcentajes de mortalidad o perdida, sumado a ello la carencia de capital para mayores inversiones que ayuden a mejorar el volumen de producción, asimismo son necesarios el fortalecimiento de capacidades en gestión empresarial.

Zonas de minería existente y potencial.

Desde abril del 1985, la provincia de Espinar convive con la minería, en todos estos años, los conflictos fueron constantes. Las causas de los conflictos fueron, por mayores aportes de subvenciones económicas para la provincia y comunidades circundantes al complejo minero, en algunos casos fueron generados por la propia compañía minera por un inadecuado manejo de la información de algunos accidentes que se suscitaron alrededor de la planta de relaves, y últimamente existe un dilema sobre la calidad del agua de consumo y partículas sólidas que son derivadas por el viento a las comunidades y localidades cercanas del campamento minero.

Al año 2007 el 36.7 % del territorio de la provincia se encontraba concesionada, pasando para mayo del 2016 al 40.6% del territorio, siendo un claro indicador que en los años siguientes, se pondría en operatividad algunas de estos territorios, por otro lado considerando que la explotación del complejo minero de Antapacay tiene previsto su cierre al 2036, dato que conlleva plantear actividades que se respeten y mantengan una buena convivencia, llevadas con la formalidad del caso y con total transparencia que requiere el tratamiento en calidad del agua y el aire bastante sensibles en este momento.

Se constata que la provincia de Espinar, se viene constituyendo como parte del corredor minero del sur del Perú, debido a que por la provincia se viene iniciando el transporte de los minerales producidos en el complejo minero de Hudbay de la provincia de Chumbivilcas y las Bambas de la provincia de Cotabambas.

En resumen, según datos del INEI, el año 2009, el 33.3% de la población, que equivale en cifras Absolutas a 22,475 personas, se encontraban en situación de extrema pobreza, es decir, tenían un nivel de gasto inferior al costo de la canasta básica de consumo compuesto por

alimentos y no alimentos[2] y el 31.1% estaban en situación de pobreza (20,990 personas), quiere decir que el 64.4% de toda la población estaban en situación de pobreza, para el 2015, esta situación tienen una ligera disminución en dos puntos porcentuales, 62% de la población están en situación de pobreza (1,383 personas dejaron de ser pobres).

La extrema pobreza ha tenido un descenso importante de 33.3% en el 2009 a 17% para el 2015 según datos del INEI, en realidad un porcentaje de población en situación de extrema pobreza ha pasado a ser pobres, como podemos apreciar en el gráfico N° 31, mientras la población en situación de pobreza ha pasado del 31.1% en el 2009 al 45% en el 2015.

Espinar, incidencia de pobreza y extrema pobreza

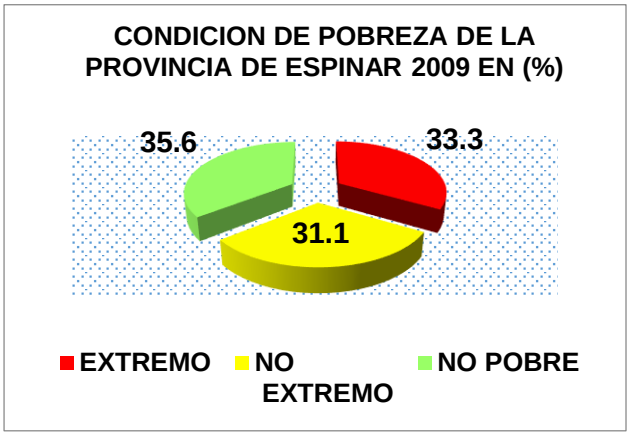

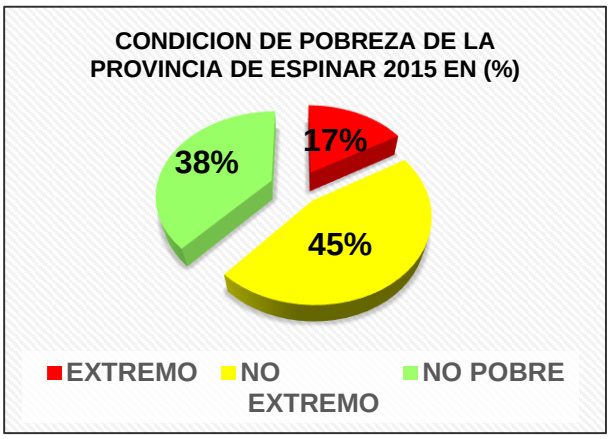

Fuente: Elaboración propia equipo técnico con datos del INEI.

Al evaluar la incidencia de la pobreza por área geográfica, ésta afecta más a los residentes del área rural, muestra de ello, la pobreza en los distritos de Coporaque, Condoroma, Suyckutambo y Pallpata afecta al 91.5%, 80%, 78.3% y 77.6% respectivamente. Esta situación deteriora la situación de vida de las familias y en especial de los niños y niñas de la Provincia.

Disponibilidad de recursos hídricos

[2] IINEI - 2015

ESPINAR, REPRESAMIENTO DE RECURSO HÍDRICO.

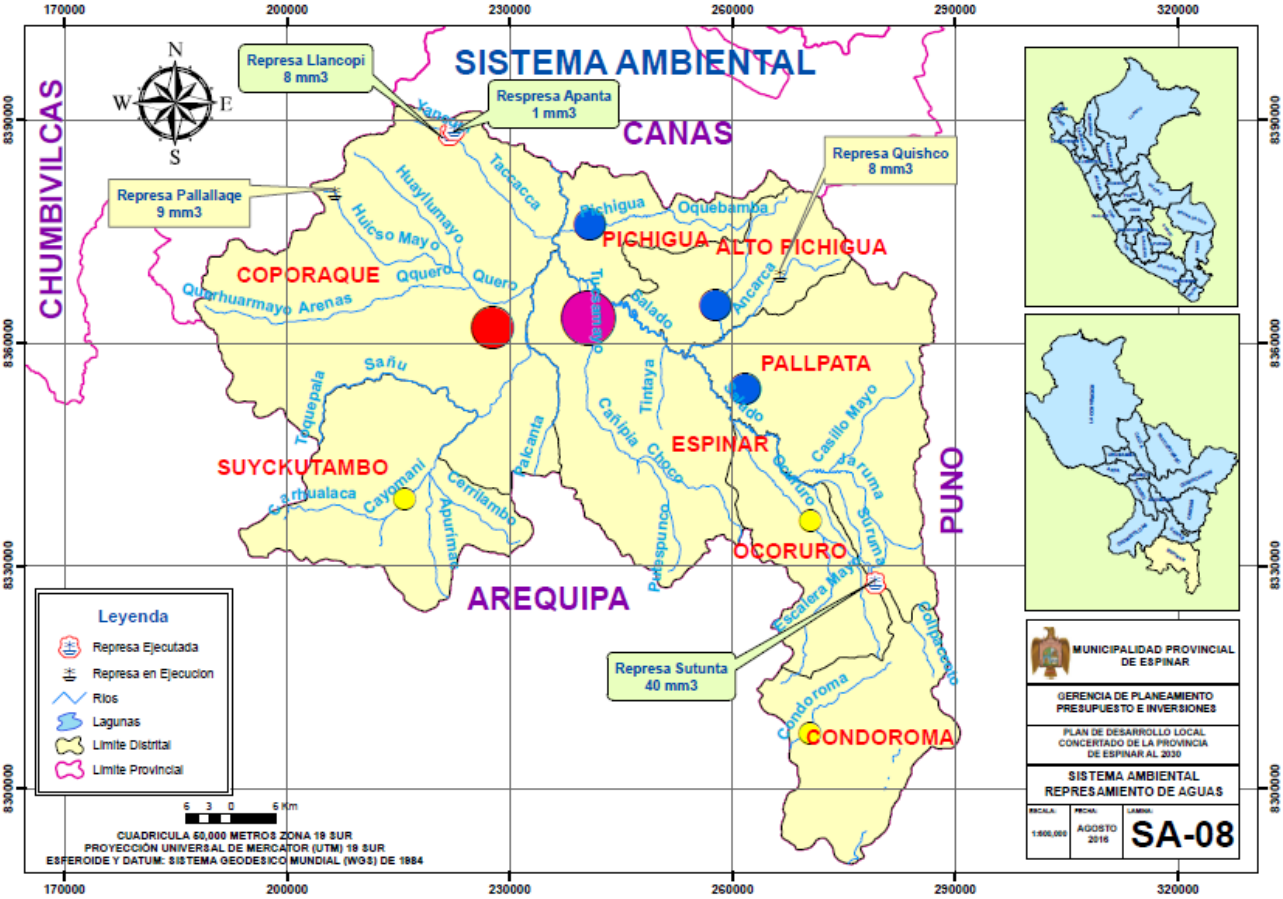

De acuerdo a los estudios realizados por cuencas hidrográficas a nivel de la provincia de Espinar, si bien es cierto, los estudios realizados por ANA, muestras un balance hídrico positivo (en temporada de lluvias), estos datos llegan a ser negativos en temporada de estiaje.

En la Provincia de Espinar, hablar de disponibilidad del recurso agua, no siempre implica acceso real al recurso, por diversos motivos: ubicación, caudal, etc. Como hemos podido apreciar, la mayor demanda de agua es para la actividad pecuaria y cultivo de pastos permanentes y pastos anuales, considerando que el manejo de sistemas de riego es por inundación, esto confirma el mal manejo de escaso recurso. Otro aspecto importante, a nivel de las provincias altas, la precipitación ha venido disminuyendo paulatinamente, información recogida de SENAMHI Cusco, en 1995 la precipitación pluvial era de 834 mm X m2, al 2014, la precipitación ha disminuido a 740 mm x m2 de territorio; es decir, el cambio climático ocurrido en los últimos años está generando cambios preocupantes en la vida de las familias.

Una de las conclusiones de la percepción de la población es que el clima ha cambiado, está muy variable, se han intensificado los eventos extremos como lluvias torrenciales, sequías, heladas, vientos fuertes, etc. que han traído como consecuencia desastres a nivel de la producción, infraestructura, vidas humanas[3], etc.

[3] Estrategia Regional frente al Cambio Climático - ERFCC Cusco.

Del estudio hidrológico en la Microcuenca del Río Huacrahuacho del distrito de Kunturkanqui, como muestra significativa del comportamiento climatológico de provincias altas en la Región Cusco, se observan cambios en la cantidad, temporalidad e intensidad de las precipitaciones[4].

En la Estrategia Regional Frente al Cambio Climático, se observa una acelerada caída de la precipitación a razón de -12.0 mm/año, situación que está fuertemente influenciada por la ocurrencia de años extremadamente húmedos que precedieron años secos consecutivos, durante este periodo.

Para hacer frente a la crisis en la disponibilidad de agua para la provincia de Espinar, el Proyecto Especial Regional **Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente – IMA,** está viabilizando y ejecutando proyectos de represamiento de agua, a la fecha, se han construido varias presas de agua: Sutunta, Apanta y Llancopi y están en construcción dos presas: Pallallaje y Quishco. Las cinco presas tienen la capacidad de almacenar agua 66 millones de metros cúbicos (66MMC)

Espinar, Almacenamiento del recurso hídrico 2016.

Represas	M3 (Millones)	Ubicación
1. Sutunta	40 MM3	Distrito Ocoruro
2. Apanta	1MM3	Distrito Coporaque
3. Llancopi	8 MM3	Distrito Coporaque
4. Pallallage (en construcción)	9 MM3	Distrito Coporaque
5. Quishco (en construcción)	8 MM3	Distrito Alto Pichigua
TOTAL	**66 MM3**	

Fuente: Elaboración propia equipo técnico.

ESPINAR, UNIDADES HIDROGRÁFICAS DE 7MO NIVEL 2016.

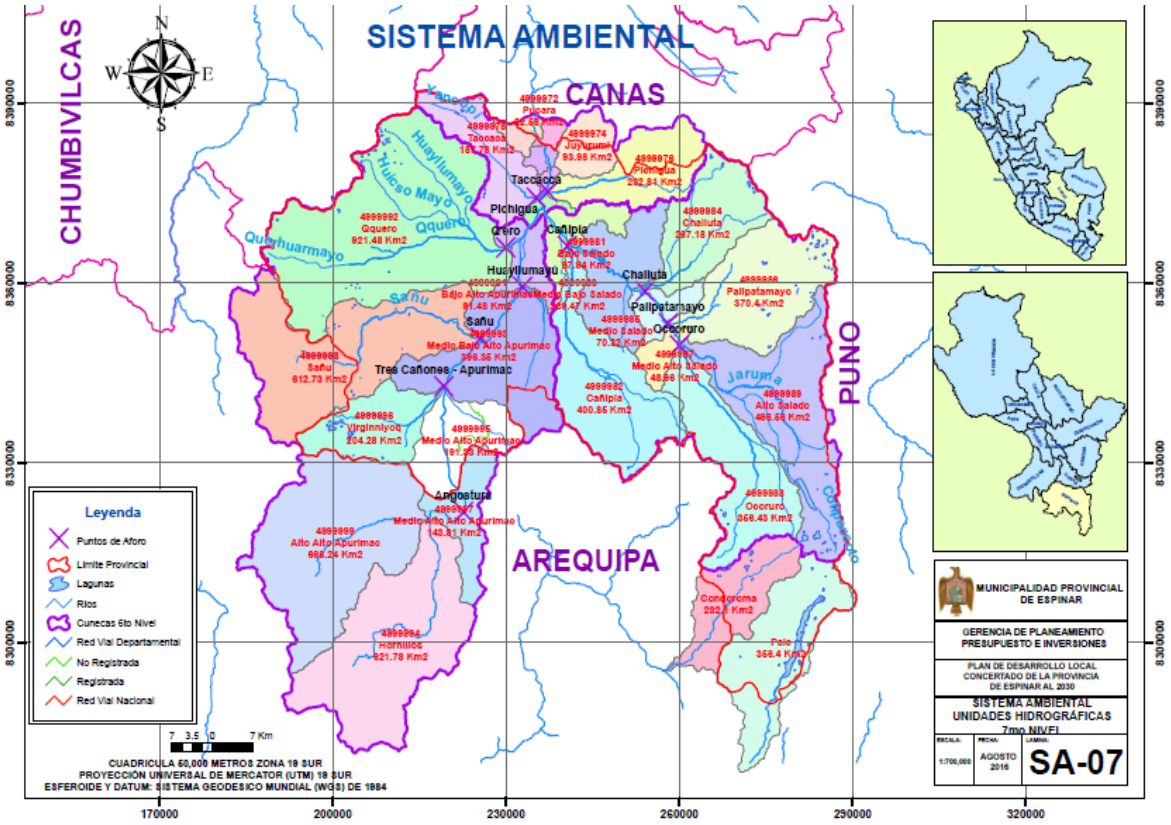

Acciones estratégicas del nivel de competitividad productiva

Variables Estratégicas Provinciales	Código	Acciones estratégicas	Descripción	Responsables
Nivel de competitividad productiva provincial	AE 4.1	Micro zonificación económica y ecológica de la provincia para el ordenamiento del territorio.	Estudio a nivel micro de la zonificación económica y ecológica, para el ordenamiento del territorio en la provincia y en cada uno de los distritos.	- Municipalidad Provincial de Espinar. - IMA Cusco.
	AE 4.2	Desarrollo productivo en crecimiento, competitivo y ecológico, articulado a mercados.	Aprovechar el potencial productivo de la provincia, principalmente en 2 cultivos: quinua y cañihua, con certificación ecológica y articulado a mercados internacionales.	- Municipalidad Provincial de Espinar. - Agencia agraria. - Agrorural. - Organización de productores.
	AE 4.3	Fortalecimiento de las capacidades para la prestación de servicios turísticos diversificados.	Propone fortalecer capacidades de los actores involucrados, para la mejora de los servicios turísticos como: turismo vivencial, ecológico y étnico.	- Municipalidad Provincial de Espinar. - DIRCETUR. - Dirección Regional de Cultura.
	AE 4.4	Promoción y mejora de cadenas productivas.	Consiste en fortalecer las relaciones de las organizaciones de productores, con los sectores de servicios, abastecimiento, transformación, distribución y financiamiento.	- M.P.E. - Agencia agraria. - Agrorural. - Organización de productores. - Municipalidades distritales.
	AE 4.5	Actualización de los Planes de Desarrollo Local de los 07 distritos de la provincia de Espinar.	Se promoverá en los 07 distritos de la provincia, la actualización de sus Planes de Desarrollo Local, alineados al PDLC de la provincia de Espinar.	- Municipalidad Provincial de Espinar. - Municipalidades distritales de la provincia de Espinar.
	AE 4.6	Elaboración e implementación de planes de desarrollo urbano de la capital provincial y capitales distritales.	La capital de la Provincia viene concluyendo la formulación de su plan de desarrollo urbano el mismo que debe ser implementado a partir del 2017. Las capitales distritales deben iniciar la formulación de sus planes de desarrollo urbano para posteriormente ser implementados.	Municipalidad Provincial de Espinar. - Municipalidades distritales de la provincia de Espinar.
	AE 4.7	Ampliación de la infraestructura vial que contribuya a la integración territorial de la provincia.	Tiene el propósito de mejorar y ampliar la red vial de la provincia, para una mayor integración territorial de la provincia y que requiere como prioridad el asfaltado de la capital de la provincia a cada uno de los distritos.	- Municipalidad Provincial de Espinar. Instituto Vial Provincial. - Gobierno Regional. - Convenio Marco. - Municipios distritales
	AE 4.8	Ampliación de cobertura de servicio de telecomunicaciones de última generación.	Se trata de generar condiciones para la ampliación de la red óptica de telecomunicaciones, para un servicio permanente y de calidad.	- Municipalidad Provincial de Espinar. - Convenio Marco. - Operadores de servicio.

D) DESARROLLO LOCAL E INFRAESTRUCTURA.

Garantizar la disponibilidad del recurso hídrico.

Acciones estratégicas de la disponibilidad de recurso hídrico

Variables Estratégicas Provinciales	Código	Acciones estratégicas	Descripción	Responsables
Disponibilidad de recursos hídricos	**AE 5.1**	Implementación de un sistema de información ambiental local (SIAL) para el monitoreo del clima y las fuentes de agua.	Consiste en implementar un sistema de información ambiental local, articulado al SIAR, para el monitoreo del clima y el monitoreo automático con sensores de los caudales que generan las unidades hidrográficas de la provincia.	- Municipalidad Provincial de Espinar. - Convenio Marco. - Municipalidades distritales de la provincia.
	AE 5.2	Afianzamiento hídrico mediante la construcción de presas e implementación de sistemas de siembra y cosecha de agua.	Se propone el afianzamiento hídrico mediante la construcción de presas e implementación de pequeños sistemas de siembra y cosecha de agua a nivel familiar, grupos de familias y comunidades, así como la conservación y preservación de cochas naturales y bofedales.	- Municipalidad Provincial de Espinar. - Convenio Marco. - Municipalidades distritales de la provincia.
	AE 5.3	Mejoramiento de la pradera natural para la infiltración de agua y la recarga de los acuíferos.	Tiene el propósito de mejorar la cobertura vegetal del territorio, que retenga el agua, ayude a la infiltración y por tanto a la recarga de los acuíferos a través de la clausura de canchas de pastoreo, siembra y resiembra de pastos naturales, pastoreo ordenado.	- Municipalidad Provincial de Espinar. - Convenio Marco. - Municipalidades distritales de la provincia.
	AE 5.4	Programa de reforestación con especies nativas.	Implementar un programa provincial de forestación y reforestación con especies nativas como el Colle, queuña, chachacomo, tasta y especies arbustivas de la zona, considerando el piso ecológico donde se desarrollan y aptitud forestal de los suelos.	- Municipalidad Provincial de Espinar. - Convenio Marco. - Municipalidades distritales de la provincia.

E) RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE.

Los instrumentos de gestión ambiental son mecanismos diseñados e implementados para cumplir con la política ambiental nacional y las normas ambientales del país, pero la pregunta es, ¿se cumplen con las normativas ambientales?

La medición y la valoración de la calidad del entorno, son importantes para la toma de decisiones en diferentes ámbitos, por ello uno de los aspectos importantes es la gestión de los residuos sólidos que deben estar a cargo de la Municipalidad Provincial de Espinar, el cual debe ser evaluado con el Índice de Cumplimiento de la Gestión de Residuos Sólidos.

Actualmente en toda la provincia de Espinar, no se cuenta con relleno sanitario, solo se cuenta con botaderos de desechos que son muy contaminantes para la población, por tanto, como indicador de inicio es (0). Similar situación ocurre con el vertimiento de aguas residuales como indicador para año base es (0).

Nivel de gestión de riesgos

La provincia de Espinar, por su ubicación altitudinal por encima de 3900 msnm y contar con una geografía plana con pequeñas elevaciones en la parte media del territorio con la presencia de la cadena montañosa occidental que parte del nudo del Vilcanota, hace que el territorio esté expuesta a la presencia de fuertes heladas, caídas de temperatura de manera brusca, ocurrencia de nevadas y granizadas, haciendo que la población provincia sufra sus consecuencias, en el deterioro de la salud de las personas, perdidas en las actividades ganaderas y agrícolas, haciendo que sean bastante vulnerables a la disponibilidad de alimentos.

Así mismo la su geografía propia de una altiplanicie sea carente de agua, esta situación en los meses de abril a noviembre convierte el territorio de la provincia sea árida, haciéndola susceptible a la masificación de quemas de pastizales en prejuicio económico de las familias, daños irreparables en la flora, fauna y microorganismos que se pierde en los suelos expuestos a este hecho provocado por el hombre. En los siguientes cuadros podemos apreciar el número de los fenómenos presentados.

ESPINAR: Fenómenos naturales desencadenadas por el hombre -2015

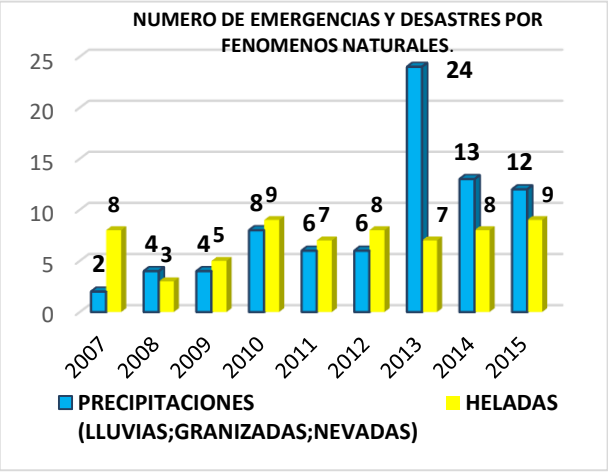

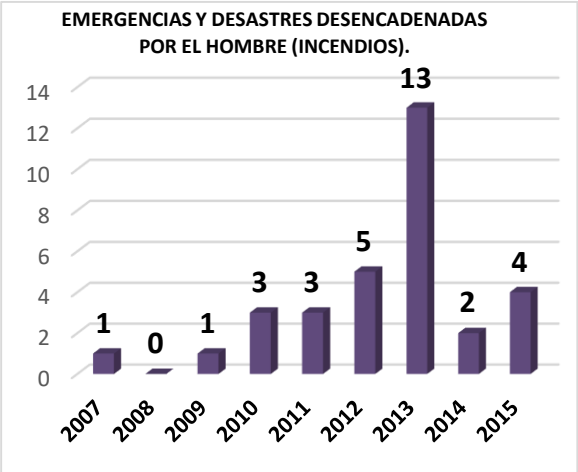

Fuente: SINPAD-INDECI

Acciones estratégicas del nivel de calidad ambiental, riesgos y desastres

Variables Estratégicas Provinciales	Código	Acciones estratégicas	Descripción	Responsables
Nivel de calidad ambiental	**AE 6.1**	Evaluación de Calidad de Aguas superficiales - ECAS por cuencas priorizadas: Alto Apurímac, Salado Cañipia y Huayllumayo.	Implementar un programa sostenido de evaluación de la calidad de las aguas superficiales, por cuencas priorizadas, priorizando un monitoreo participativo en la calidad química, física, biológica y metales pesados.	- Municipalidad Provincial de Espinar. - Convenio Marco. - Municipalidades distritales de la provincia.
	AE 6.2	Implementación de un programa de residuos sólidos en la provincia.	Consiste en que las municipalidades distritales implementen programas de residuos sólidos, selectivos y que el tratamiento de algunos residuos sólidos, sean considerados como sub productos o insumos para la elaboración de otros productos, como por ejemplo los residuos orgánicos con los que se pueden elaborar compost.	- Municipalidad Provincial de Espinar. - Convenio Marco. - Municipalidades distritales de la provincia.
	AE 6.3	Implementación de un programa para el tratamiento de aguas residuales en la provincia.	Tiene el propósito de mejorar las condiciones ambientales de la provincia, mediante la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales, a fin de no contaminar las fuentes de agua, necesarios para el consumo humano y los sistemas productivos.	- Municipalidad Provincial de Espinar. - Convenio Marco. - Municipalidades distritales de la provincia.
Nivel de riesgos de desastres	**AE 6.4**	Implementación de un plan de gestión de riesgo de desastres, y drástica reducción de la quema de pastizales.	Formular un plan de gestión de riesgos de desastres, orientado principalmente a hacer frente a los fenómenos climatológicos extremos recurrentes, como las sequias, heladas y granizadas y considerando planes de prevención contra incendios de pastizales.	- Municipalidad Provincial de Espinar. - Convenio Marco. - Municipalidades distritales de la provincia.

V. SINTESIS DEL PLAN DE GOBIERNO.

Se ha sintetizado el plan de gobierno en las dimensiones siguientes:

A. En la dimensión social,
B. Dimensión económica,
C. Dimensión territorial.
D. Dimensión institucional.
E. Dimensión ambiental.

Se ha identificado los problemas en cada dimensión, a partir de ello se ha planteado las propuestas de solución y, finalmente se ha incluido las metas a lograr en función a las propuestas indicadas, ver el siguiente cuadro:

PROBLEMAS IDENTIFICADOS	SOLUCIONES PROPUESTAS	METAS PROPUESTAS
A.- DIMENSIÓN SOCIAL		
1.- Insuficientes Infraestructura para los estudiantes de la Filial universitaria de la USAAC Espinar.	Gestión para la construcción de infraestructura (local y campo deportivo con grass sintético) para los estudiantes de las nuevas carreras de la Filial Universitaria de la UNSAAC – Espinar	- Una infraestructura equipada y construida adecuadamente.
2.Insuficiente carreras técnicas e infraestructura en el ISTEP Espinar	Ampliación de nuevas carreras técnicas con demanda laboral y construcción de infraestructura educativa y mejoramiento de su estadio deportivo con grass sintético del ISTEP.	- Nuevas carreras técnicas funcionando con su respectiva infraestructura, docentes especializados y convenios con instituciones similares de nivel nacional.
3. Se ha incrementado la tasa de desnutrición y la anemia en los alumnos del ISTEP Espinar y la Filial UNSAAC.	Vía gestión, se creará dos comedores estudiantiles para los alumnos del ISTEP Espinar y la Filial de la UNSAAC.	- Al año 2019, los alumnos con escaso nivel económico, gozarán de los servicios de comedor estudiantil.
4. Decenas de estudiantes destacados están marginados de centros de alto rendimiento académico.	Convertir del CREE en un colegio de alto rendimiento académico para alumnos destacados de la provincia.	- Alumnos destacados de la provincia vienen estudiando en el Colegio de Alto Rendimiento Académico.
5.- Insuficientes Instituciones Superiores de Educación, Ausencia de carreras con demanda Laboral de nivel Universitaria.	Gestionar la creación de nuevas carreras profesionales de ingeniería con alta demanda laboral (Ing. Civil, Ing. Minas, etc.)	- Al 2022 habrá nuevas carreras profesionales funcionando en la sede de la UNSAAC Espinar.
6.- Migración de jóvenes a otras ciudades en buscar de carreras de demanda laboral.	Gestionar la creación de un Centro de Educación Técnico Productiva en convenio con SENATI, SENCICO, TEPSUR y OTROS para atender a jóvenes varones, mujeres de la provincia de Espinar.	- Al 2022 Espinar tendrá jóvenes preparados técnicamente, laborando en diversas empresas e instituciones.
7.-Bajos niveles de rendimiento académico de los alumnos en las instituciones educativas de la provincia de Espinar	-Mejorar los niveles de nutrición de los alumnos vía convenio con las instituciones de salud y fondos del Convenio Marco.	- Se ha mejorado los niveles de rendimiento académico de los alumnos de la I.E. y son competitivos a nivel regional.

	- Ejecución de los proyectos de TIC cuyos componentes serán: • Implementación con pizarras inteligentes y Aulas virtuales con software • Dotación de Laptop modernos a las instituciones educativas. • Otros según diagnóstico a las I.E.	
8.-Insuficiente preparación educativa en los niveles de enseñanza secundaria.	Creación y funcionamiento de una academia municipal de forma permanente.	Incrementar el número de ingresantes a las universidades, institutos y colegios de alto rendimiento.
9.- Insuficiente infraestructura deportiva y parques recreacionales para la gran demanda de niños, jóvenes y adultos.	- Ejecutar un mega complejo recreativo para uso multifamiliar en un lugar estratégico de la ciudad de Espinar (Qochapata u otro lugar). - Construcción del estadio Manuel Prado.	La población joven y adultos gozan de un lugar de esparcimiento moderno ambientalmente y ecológicamente con una amplia capacidad de recepción.
10.-Las familias con escasos recursos económicos vienen soportando los efectos ambientales negativos del cambio climático.	Ejecutar proyecto integral de viviendas saludables para las familias de las comunidades campesinas de Espinar.	Para el año 2022, las familias con escasos recursos económicos del área rural están protegidos con viviendas saludables en sus parcelas.
11.- Altos índices de mortalidad y morbilidad, materna infantil, del adulto mayor y población en general.	Gestionar la construcción de un hospital moderno acorde a las necesidades de la población.	Al 2022, la población de Espinar y las provincias aledañas gozarán los servicios de un hospital moderno.
12.-Se viene deteriorando los niveles de atención a la salud de las poblaciones ubicadas en las comunidades alejadas de la provincia de Espinar	Adquisición de dos unidades móviles de salud equipada (tipo ambulancia) para la atención a poblaciones vulnerables ubicadas en comunidades lejanas de la provincia de Espinar.	Al 2019, las poblaciones de las comunidades alejadas de la ciudad de Espinar vienen recibiendo atención especializada de salud.
13.- Insuficiente y pésimo dotación del servicio de agua potable en la ciudad de Espinar y la ausencia de una planta de tratamiento de aguas servidas.	-Construcción de Represas para consumo humano en la provincia de Espinar. - Construcción de una moderna planta de tratamiento de agua potable de calidad. - Construcción de planta de tratamiento de aguas servidas.	Al año 2022, la población de Espinar gozará de los servicios de agua potable de calidad durante las 24 horas.
14.-Dibilitamiento de Valores y de la identidad Cultural de la Provincia de Espinar	Construcción del Museo K'ana y fortalecer y revalorar los Valores y la identidad Cultural en la Provincia de Espinar	Al 2022 provincia cuenta con un museo k'ana, además los espinarences se sienten más identificados con su cultura.
15.-Los jóvenes (varones y mujeres) están discriminados y marginados en las diferentes empresas mineras y entidades públicas.	Gestionar bajo convenio con las empresas mineras capacitaciones, prácticas pre-profesionales y empleo digno para los jóvenes (varones y mujeres) de la provincia de Espinar.	Al 2022, los jóvenes (varones y mujeres y adultos están capacitados y tienen empleo digno en las empresas mineras e instituciones públicas.
16.-Las poblaciones vulnerables de la ciudad están desamparados de la atención	Formulación y ejecución de un programa integral de atención a poblaciones vulnerables	Las poblaciones vulnerables están protegidos por la Municipalidad de Espinar.

mínima por parte de la Municipalidad de Espinar.	(dotación de alimentos en comedores, asistencia médica, etc.) dirigido a los moto taxistas, motocarguistas, tricicarguistas, adultos mayores, mujeres desamparadas, niños abandonados, etc.)	
B.- DIMENSIÓN ECONÓMICA		
1.- Bajos niveles de producción y productividad agropecuaria, por insuficiencia de recursos hídricos en las comunidades de la provincia y uso de tecnología.	- Implementación de proyectos productivos para las comunidades campesinas de la Provincia de Espinar. -Compra de tractores agrícolas con sus implementos. - Dotación de semilla de avena y pastos mejorados. - Asistencia técnica para el mejoramiento de la actividad agropecuaria. - Construcción de Establos ganaderos.	Las familias productoras del campo han incrementado la productividad agropecuaria.
2.- Insuficiente atención a los productores con recurso hídrico en las comunidades campesinas de Espinar.	- Construcción de reservorios rústicos y cosecha de agua con geo-membrana. - Construcción de represas para el afianzamiento hídrico en convenio con el Gobierno Nacional y Regional. - Adquisición de 10 retro-escarbadoras	- Para el 2022 las familias productoras gozarán de servicio de agua para desarrollar la actividad agropecuaria.
3.-Débil promoción de los atractivos turísticos en la provincia de Espinar.	-Potenciar el circuito turístico en sus diferentes modalidades. -Firma de convenios inter regional para potencializar los corredores turísticos. -Fortalecimiento de capacidades a las micro-empresas ofertantes de servicios turísticos. -Promoción de los recursos turísticos de la Provincia a nivel nacional e internacional.	-Las familias de la provincia han incrementado sus niveles de ingreso a través del turismo.
4.-Inadecuadas condiciones para el desarrollo de las actividades comerciales.	Ordenar, zonificar e implementar con infraestructura para los comerciantes. - Construcción de un mercado mayorista en la ciudad de Espinar. - Construcción de Centros Comerciales para los comerciantes de la Plazoleta Unidad Vecinal y Obrero. -promover la instalación de entidades financieras de alcance nacional.	- Al 2022 la población de Espinar contará con centros comerciales modernos y un mercado mayorista funcionando. .
5.- Los productores de la Provincia de Espinar están	- En comunidades piloto se mejorará la producción	- Las comunidades piloto han incrementado sus niveles de

vendiendo su producción a bajos precios y sin valor agregado.	agropecuaria e instalará centros de industrialización para su exportación.	ingreso económico familiar a través de la venta de sus productos con valor agregado.
6.-Los niveles de ingresos económicos de las poblaciones vulnerables se vienen deteriorando por el escaso apoyo de las instituciones públicas.	- Formulación y ejecución de un programa integral de proyectos productivos (producción de hortalizas en fito-toldos, crianza de animales menores, transformación de productos agropecuarios, crianza de truchas, producción de artesanías y otros) dirigidos a comunidades y organizaciones sociales (clubes de madres, adultos mayores, poblaciones discapacitados, niños y madres abandonadas,)	-Las poblaciones vulnerables han mejorado sus niveles de ingreso económico y de vida.
7.-Con los paquetazos fiscales del Gobierno Central, se vienen disminuyendo los niveles de ingresos comerciales en los puestos del mercado central. Al mismo tiempo, los gastos de operación y mantenimiento han incrementado, generando mayor gasto a la Municipalidad Provincial.	- En función a los niveles de inflación publicados por el MEF, se mantendrá los alquileres de los puestos de venta en el mercado central. - Se procederá a evaluar los gastos de operación y mantenimiento del mercado central, a efecto de que, a futuro, se transferirá a propiedad perpetuo cada puesto.	-Al año 2022, los comerciantes del mercado central, administrarán sus puestos de venta en forma independiente.
C.- DIMENSIÓN TERRITORIAL		
1.-Deficiente planificación de desarrollo urbano, el cual genera crecimiento desordenado de la ciudad.	-Actualizar y ejecutar el Plan De Desarrollo Urbano, previamente formulando el catastro urbano concertando con la población organizada. -Promover y ejecutar el saneamiento físico legal de los asentamientos humanos.	Al año 2021 tenemos una ciudad ordenada y su crecimiento urbano planificado.
2.- Limitada capacidad de atención del actual terminal terrestre y carencia de terminales interdistritales	-Mejorar y modernizar los servicios del terminal terrestre interprovincial - regional. -Facilitar la adecuación de terminales interdistritales de pasajeros.	Al 2020, se ha mejorado los servicios de los terminales terrestres en beneficio de los usuarios.
3.- Alto riesgo de descargas eléctricas (rayos) causando la muerte de personas y animales, particularmente en las comunidades campesinas.	Ejecución de proyectos integrales referidos a la instalación de pararrayos en las comunidades, con mayor énfasis en las I.E del sector rural.	La población de las comunidades está protegida de las descargas eléctricas (rayos).
4.- Escasa promoción y capacitación a los transportistas de servicio urbano e inter-urbano (mototaxistas, motocarguistas y tricicarguistas, entre otros) en la ciudad de espinar.	Construcción de local multiuso implementado para el fortalecimiento de capacidades para los micro–empresarios de servicios de transporte urbano e inter-urbano (mototaxistas, motocarguistas, tricicarguistas entre otros).	Al 2020, los transportistas urbano e inter-urbano se encuentran capacitados y cuentan con un local multiuso moderno y equipado.
5.-Los centros de producción agropecuaria de las	Construcción de nuevos caminos vecinales (carreteras)	Los centros de producción de las comunidades están

comunidades están aislados de los mercados.	para las comunidades con centros de producción agropecuaria.	articuladas a través de carreteras.
D.- DIMENSIÓN INSTITUCIONAL		
1.-La gestión y administración municipal es obsoleta, burocráticas, discriminador de la población de las comunidades y del pueblo.	-Implementación de un nuevo sistema de administración pública abierto al pueblo, intercultural, moderno y eficiente en beneficio del público usuario. - Fortalecer capacidades humanas a los servidores públicos en un nuevo modelo de administración municipal.	Al 2019, La población usuaria se encuentra satisfecho de los cambios en la administración municipal.
2.-Ineficiente administración municipal en la ejecución presupuestaria en obras.	Reestructurar y actualizar los documentos de gestión administrativa, acorde a los cambios de las normas legales.	Documentos de gestión actualizados y funcionando como; MOF, ROF, POI, PAC, CAP, etc. Directivas de ejecución y supervisión de obras, con participación de las organizaciones sociales.
3.-Inexistencia de instrumentos de gestión de residuos sólidos desactualizados e inexistencia de ordenanzas, decretos y resoluciones sobre el manejo adecuado de residuos sólidos de la ciudad.	Actualizar los instrumentos de gestión, ordenanzas, acuerdos, decretos y resoluciones para el manejo adecuado de residuos sólidos de la ciudad.	Al 2019, la ciudad de espinar contará con instrumentos de gestión ambientales actualizados acordes a las normas internacionales.
4.-Ha crecido la inseguridad ciudadana en diversas arterias, barrios y lugares de la ciudad de Espinar. Asimismo se ha incrementado la delincuencia, atentando los derechos fundamentales de la persona.	-Fortalecimiento, capacitación e implementación en elementos de seguridad de última generación a los comités de seguridad ciudadana, serenazgo, policía municipal y las rondas campesinas. -Implementar con unidades vehiculares adecuadas para el patrullaje en la ciudad y las comunidades.	Al 2019, la ciudad Espinar y sus comunidades han recuperado la tranquilidad y seguridad de su población.
5.- Existen acciones desarticuladas con las instituciones públicas que viene debilitando la seguridad ciudadana y el ordenamiento del tránsito vehicular y peatonal.	- Se actualizará y ejecutará el plan de seguridad ciudadana y el plan de ordenamiento vehicular y peatonal, en convenio con la Policía Nacional, Subprefectura, Salud, Bomberos, etc. - Creación de un centro de monitoreo digitalizado de ordenamiento vehicular con cámaras virtuales.	Al 2019, las instituciones públicas vienen trabajando en forma articulada en beneficio de la población de Espinar.
E.- DIMENSIÓN AMBIENTAL		
1. Deficiente gestión de Residuos sólidos municipales en la ciudad de Espinar y las comunidades del distrito de Yauri, Provincia de Espinar –Cusco	Mejoramiento y ampliación del servicio de limpieza pública en los proceso de almacenamiento, barrido, recolección, transporte, reaprovechamiento y disposición final de los residuos sólidos municipales en la ciudad de Espinar y sus 19	El toda la ciudad y el 90 % de las áreas urbano marginales están limpios de RR.SS, promoviendo la participación activa y educando a la población, además comprometiendo a las entidades privadas de la provincia para que participen activamente en la

	comunidades.	gestión integral de RR.SS.
2. Inadecuado uso de las potencialidades de recursos naturales (suelo, agua, biodiversidad) en el territorio de la Provincia de Espinar.	Formulación y ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial en la provincia de Espinar, en convenio con los distritos, el Gobierno Regional y el Ministerio del Ambiente.	Al 2022, en el 20% del territorio provincial ha iniciado un proceso de ordenamiento territorial.
3. Las microcuencas de los ríos Tucsamayo y Ccañipia están contaminados con aguas servidas y residuos sólidos.	Ejecutar un programa integral de tratamiento y recuperación de las microcuencas de los ríos Tucsamayo y Cañipia. -Ejecutar proyectos de forestación en todas las riveras de los ríos.	Al 2022 viene funcionando una planta de tratamiento de aguas servidas de la ciudad de Yauri y se está recuperando las áreas verdes de las fajas marginales de los Ríos Cañipia y Tucsamayo.
4. Las poblaciones de las comunidades del distrito de Yauri, particularmente del entorno de la empresa minera, están sufriendo con la contaminación de metales pesados, efectos negativos sonoros, emisión de partículas que afectan la salud humana y de los animales.	**Corto plazo**: asignar recursos económicos del Convenio Marco para el tratamiento de las personas infectadas con metales pesados. **Mediano plazo**: gestionar y comprometer a las empresas mineras el financiamiento para el tratamiento de las personas infectadas. Asimismo, programas de mitigación ambiental contra la contaminación ambiental de las comunidades y la ciudad de Espinar. Construir e implementar un laboratorio de monitoreo ambiental de agua, suelo, aire, ruido, emisiones y efluentes.	Al 2019, las poblaciones infectadas con metales pesados se vienen recibiendo tratamiento médico especializado. Las comunidades y población impactada con la contaminación vienen participando en programas integrales de mitigación ambiental.
5. Está disminuyendo y deteriorando los recursos naturales (biodiversidad) y las aguas en las micro-cuencas de la provincia de Espinar.	-Elaborar y ejecutar un programa de manejo adecuado de recursos naturales (flora, fauna, suelo y agua). -Creación y funcionamiento de un centro de monitoreo de recursos naturales.	Al 2021, se cuenta con un centro de monitoreo de recursos naturales y programas de manejo de recursos naturales ejecutándose.

Espinar, 15 de junio del 2018.